



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil: El rol de los Municipios en la Región de Valparaíso

TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE
ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumno

Gabriel Hurtado Abarca

Profesor Guía

Hilda Arévalo Villalobos

Valparaíso, Septiembre 2018

AGRADECIMIENTOS

Durante estos cinco años de carrera, tuve que salir de mi casa y llegar a un lugar nuevo, a vivir un conjunto de experiencias que, para bien o para mal, me terminaron de formar en la persona que soy actualmente. Hoy, culminando de manera definitiva este proceso, me quiero tomar un pequeño momento para agradecer a todas y cada una de aquellas personas que se tomaron momentos en sus vidas para dedicarme apoyo y cariño cuando más lo necesité.

Primero, a mi familia. A mi mamá, Miriam, una mujer que admiro y que siempre me apoyó para lograr todos mis objetivos y más. Sé que jamás podré ser tan buena persona como lo soy en su mente. A mi papá, Carlos, que me aconsejó y me ayudó, sin importar la distancia, para que yo pudiera terminar este proceso. A mi tía Andrea, y mis primos Sebastian y Camila, por ser siempre lo que necesito que sean, por formar mi hogar y por aguantar mis momentos buenos y malos. A mis padrinos, Juan y Jessica, por siempre estar pendientes de mí y por brindarme su cariño incondicional. A mis primas, Maira y Javiera, por ser mi soporte constante, mis compañeras de viaje y mis modelos a seguir. A Inés y Juan, que desde pequeño me dieron el ejemplo de lo que significa ser una persona de bien. Agradecer también a mis amigos; a Matías, por ser el hermano que nunca tuve. A Valentina, por ser mi apoyo permanente, y por contagiarme con el ejemplo de su esfuerzo y perseverancia. Además, a su familia, por hacerme sentir parte de su hogar y apoyarme incondicionalmente durante estos cinco años. A Elin, por escucharme cuando necesitaba hablar y por retarme cuando lo merecía. A Nicole, Andrés, Gabriela, Laura, Valentina, Gisselle y Felipe por haber compartido su día a día conmigo durante los cinco años de Universidad, por brindarme su apoyo y por hacer más amenos los días. También agradecer a la profesora Hilda Arévalo, por guiarme en este proceso de la mejor manera y por hacer más fácil un proceso que parecía muy complejo en un comienzo.

Finalmente, agradecer de forma general a todos aquellos compañeros, profesores y funcionarios que de una manera u otra fueron parte de mi vida durante esta etapa.

RESUMEN

El presente trabajo de titulación tiene como finalidad conocer cómo se preparan los Municipios de la Región de Valparaíso, particularmente aquellos 19 adscritos a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso (MuniQuinta), para la próxima implementación del Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, el que llegará para reemplazar en sus funciones a la ONEMI y que, en primera instancia, dotará de mayores potestades y responsabilidades a los municipios en el ámbito de la planificación y prevención de emergencias.

Con este fin establecido, se entrevistó al encargado de la oficina de emergencias de la Municipalidad de Valparaíso y se aplicó un cuestionario a las 18 comunas pertenecientes a MuniQuinta, de las cuales respondieron 10, para saber qué opinan respecto de este cambio hacia la nueva Institución, cómo es la situación actual en sus respectivas comunas y cómo se están preparando para afrontar los nuevos desafíos y asumir las nuevas responsabilidades que traerá consigo el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

Palabras clave: Asociación Regional de Municipalidades, Región de Valparaíso, Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, ONEMI, Municipios, Emergencias.

ABSTRACT

The purpose of the present degree work is to know how the Municipalities of the Valparaíso Region are prepared, particularly those 19 attached to the Regional Association of Municipalities of the Valparaíso Region (MuniQuinta), for the potential implementation of the New National Emergency System and Civil Protection, which will come to replace ONEMI's functions and which, in first instance, will provide greater faculties and responsibilities to the municipalities in the field of emergency planning and prevention. With this purpose in mind, the person in charge of the emergency office of the Municipality of Valparaíso was interviewed and a questionnaire was applied to the 18 communes left of MuniQuinta, of which responded 10, to find out what they think about this change towards the new Institution, how is the current situation in their respective communes and how they are preparing to face the new challenges and assume the new responsibilities that the New National System of Emergency and Civil Protection will bring.

Key Words: Regional Association Municipalities, Valparaiso Region, New National Emergency System and Civil Protection, ONEMI, Municipalities, Emergency.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	9
1.- Contexto, conceptos e institucionalidad pública.	9
1.1.- Amenazas naturales en Chile de la última década.	9
1.2.- Institucionalidad Pública de América Latina.	10
1.3.- Conceptos.	11
1.3.1.- Emergencia:.....	11
1.3.2.- Seguridad:	11
1.3.3.- Participación Ciudadana:	12
1.3.4.- Protección Civil:	12
1.3.5.- Gestión del Riesgo:	13
1.3.6.- Resiliencia:.....	16
1.4.- Institucionalidad Pública en Chile.	16
1.4.1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	16
1.4.2.- Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).	17
1.4.2.1.- Misión de ONEMI.	18
1.4.2.2.- Visión de ONEMI.	18
1.4.2.3.- Organigrama de ONEMI.	19
1.4.3.- Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD).	19
1.4.4.- Asociación Regional de Municipalidades, Región de Valparaíso (MuniQuinta).	20
1.4.5.- Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.	22
CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO	23
2.- Metodología de la Investigación.	23
2.1- Planteamiento del Problema.	23
2.2.- Justificación del Problema.	23
2.3.- Objetivos de la Investigación.	23
2.4.- Alcances de la Investigación.	24
2.5.- Enfoque de la Investigación.	24

2.6.- Diseño de la Investigación.....	26
2.7.- Técnicas de Investigación.	26
2.8.- Selección de la Muestra.	28
CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	29
3.- Análisis cualitativo de la Información y Análisis de datos cuantitativos.	29
3.1.- Unidad de Análisis: Rol de los Municipios en temas de emergencias y desafíos respecto de la entrada del Nuevo Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil. (Entrevista a Ezio Passadore, encargado de la oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso).	29
3.2.- Cuestionario sobre rol de los municipios ante el cambio a Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. (Cuestionario aplicado a encargados y delegados de Oficinas de Emergencias de Municipios de la Región de Valparaíso).	33
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES.....	52
4.1.- Conclusiones sobre la Entrevista.	52
4.2.- Conclusiones sobre el rol de los municipios y desafíos ante la entrada del Nuevo Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil.	53
4.3.- Conclusiones Generales.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	57
ANEXOS.....	60
Entrevista a Ezio Passadore, encargado de la Oficina de Emergencia de la Municipalidad de Valparaíso.....	60
ESTUDIO: ¿CÓMO SE PREPARAN LOS MUNICIPIOS PARA RECIBIR AL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL?	64

INTRODUCCIÓN

Chile es un país en constante estado de alerta debido a las muchas amenazas, tanto naturales como provocadas por el ser humano, y que pueden poner en riesgo la integridad, el patrimonio y la vida de las personas en cosa de minutos. Es por esto que se necesita de una Institución fuerte y capacitada, que trabaje constantemente en el ámbito de la planificación y prevención de emergencias, así como la disminución del riesgo de desastres en el país. Actualmente, es ONEMI quien cumple este rol en Chile, aunque esto va a cambiar una vez se apruebe el proyecto de ley que crea el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. Esta nueva institución, entre otras cosas, dotará de facultades y responsabilidades a los Municipios del país.

El propósito de este trabajo de investigación es conocer cómo se preparan los municipios de nuestra Región, específicamente aquellos que pertenecen a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso (MuniQuinta), para afrontar los desafíos y asumir las nuevas responsabilidades que traerá consigo esta nueva Institución.

Para esto, en el Capítulo I se contextualizarán tanto las amenazas naturales y emergencias que han ocurrido en Chile durante la última década, así como aquellas que afectan a los países vecinos de América del Sur. También, se definirán conceptos que serán útiles para el sustento teórico del estudio, pasando desde conceptos básicos y de dominio habitual, hasta conceptos más específicos que conllevan a programas internacionales de planificación y prevención en el ámbito de emergencias.

En el Capítulo II, se abordará el marco metodológico del trabajo, donde se define el planteamiento del problema, su justificación y los objetivos - general y específicos- a seguir durante el curso de la investigación, el alcance de la investigación, el enfoque del trabajo, el diseño, las técnicas para recopilar información y, finalmente, la muestra que se tomará para efectos del estudio.

En el Capítulo III, se expondrá el proceso de análisis de resultados cualitativo con las unidades de análisis de la información respecto de la entrevista realizada al encargado de Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso, y siendo posteriormente desglosada en una categorización de las respuestas entregadas. Asimismo, se analizarán

los datos obtenidos a través de un cuestionario aplicado a las 18 comunas restantes, con sus respectivos gráficos y comentarios pertinentes.

Finalmente, en el Capítulo IV se enumerarán las conclusiones y proyecciones que se lograron obtener durante este estudio, luego de la aplicación de ambos instrumentos a los municipios involucrados.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

1.- Contexto, conceptos e institucionalidad pública.

En la última década, el país se ha visto afectado por múltiples sucesos que han puesto a prueba la capacidad de reacción de las personas y de las instituciones, y que han ido dejando en evidencia la escasa planificación con que contaban organismos tan importantes como ONEMI para este tipo de escenarios. Una sucesión de amenazas naturales riesgosas, que comenzaron con el terremoto del año 2010, y luego los incendios de Valparaíso en 2014 y el mega incendio forestal ocurrido en distintos focos del país en el año 2017, han sido los escenarios más complejos que ha debido afrontar ONEMI como Institución y Chile como país en la última década.

1.1.- Amenazas naturales en Chile de la última década.

1.1.1.- Terremoto de 2010.

El 27 de Febrero del año 2010, desde la Región de Valparaíso y hasta la Región de la Araucanía se sintió un fuerte movimiento telúrico, que tuvo su epicentro en la Región del Biobío y cuya magnitud alcanzó los 8,8 grados en la escala de Richter. Este terremoto fue seguido de un devastador tsunami, que arrasó con distintas comunas a lo largo de nuestro país, siendo una de las mayores tragedias que ha ocurrido en esta parte del planeta en el último tiempo.

Este acontecimiento fue el primero de muchos, y que dejó en claro que a pesar de que Chile es un país catalogado como “sísmico”, y donde gran parte de las personas dice estar “acostumbrada” a este tipo de situaciones, no estábamos preparados para afrontar un escenario como tal, y donde la coordinación entre entidades especializadas dejó bastante que desear, teniendo costos y repercusiones gigantes en lo económico, en lo material y, principalmente, como sociedad. (Radio Cooperativa, 2010).

1.1.2.- Mega Incendios Forestales de 2014 y 2017.

Durante el mes de abril del año 2014, se desató en los cerros de Valparaíso uno de los incendios más voraces de toda la historia de nuestro país. Un incendio de proporciones grotescas que arrasó cerca de 965 hectáreas, dejando aproximadamente 12.500 damnificados y que costó la vida de 15 personas. (Diario La Tercera, 2015). Este incendio fue de proporciones históricas, y sentó un precedente para este tipo de amenazas en nuestro país.

Sin embargo, en el verano del año 2017, se vivió una situación peor, de características más devastadoras, donde en distintas ciudades de nuestro país se generaron focos de incendios, dando paso a una voraz tormenta de fuego en el sector centro-sur de Chile. Se trató de un mega incendio forestal que arrasó simultáneamente tanto en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Araucanía y siendo más catastrófica en el Maule, O'Higgins y el BíoBío.

Las consecuencias de este mega incendio fueron más de mil damnificados, 11 personas fallecidas y la destrucción total de sectores como Santa Olga. (Diario El Mostrador, 2017).

1.2.- Institucionalidad Pública de América Latina.

Nuestros países vecinos, al igual que Chile, no están ajenos a las amenazas naturales y las potenciales catástrofes. Es por esto que, así como en Chile disponemos de un servicio público especializado en prevención y reacción en casos de emergencia, en el resto de los países de América Latina también existen otros organismos especializados en este campo, tanto locales como también regionales. Por ejemplo, en Uruguay cuentan con un Sistema Nacional de Emergencias; en Brasil existe una Secretaría Nacional de Defensa Civil; en Paraguay cuentan con la Secretaría de Emergencia Nacional; en Perú está la Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres; en Colombia tienen la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo Desastres; en Ecuador existe la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, etc.

1.3.- Conceptos.

Antes de proceder con la investigación como tal, es necesario identificar algunos conceptos que se harán necesarios para tener una total y mejor comprensión del trabajo realizado, debido a que le otorgan sentido y trasfondo a la misma.

1.3.1.- Emergencia:

La Real Academia Española (RAE), en su Diccionario de la Lengua Española señala distintos significados para el concepto de **emergencia**. Para efectos de esta investigación, las definiciones apropiadas son *“Suceso, accidente que sobreviene; Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata”*. (RAE, 2018).

Cuando se habla de un contexto **de emergencia**, se hace referencia a algo *“que se lleva a cabo o sirve para salir de una situación de apuro o peligro”*. (RAE, 2018).

En el caso de un **estado de emergencia**, se habla de una *“situación oficialmente declarada de grave peligro por conflictos sociales, catástrofes naturales u otras razones”*. (RAE, 2018).

El Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil también define qué se entenderá por **emergencia**, siendo *“los eventos que alteren la vida comunitaria, sea que provengan de causas naturales u originadas con intervención humana, y que tengan la aptitud para causar estragos a las condiciones de vida, la integridad física o psíquica de las personas o a otros bienes o a las necesidades primarias y relevantes”*. (Senado de la República de Chile, 2016).

1.3.2.- Seguridad:

El concepto de seguridad es un concepto bastante amplio. De acuerdo a la Real Academia Española (RAE), en su Diccionario de la Lengua Española, **seguridad** es *“cualidad de seguro”*. (RAE, 2018). Asimismo, define el concepto de **seguro**, entre otros, como *“libre y exento de riesgo; Que no falla o que ofrece confianza; Lugar o sitio libre de todo peligro”*. (RAE, 2018).

Para efectos de este trabajo, el concepto de seguridad estará enfocado en la percepción que tienen las personas sobre su entorno, a la vez que se tratará de la confianza que tiene

la comunidad con Instituciones que velan por mantener la seguridad, como ONEMI y el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

1.3.3.- Participación Ciudadana:

Este concepto es bastante amplio, pero el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ofrece una definición al respecto. De acuerdo a la Institución pública, la **participación ciudadana** consiste en *“La instancia donde las personas (entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes), se involucran en el quehacer estatal fortaleciendo la transparencia, la eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas”*. (Minvu, 2017). Esta definición puede ser complementada con lo señalado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que asegura que la participación ciudadana *“consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas”*. (MinJusticia, 2018).

Para efectos de este trabajo, es necesario identificar el concepto de participación ciudadana, puesto que se relaciona directamente con el nuevo sistema de emergencia y protección civil, donde al momento de derivar responsabilidades a los distintos municipios, estos necesitarán de la participación de la comunidad para identificar y cuantificar falencias, las zonas de riesgo, y hacerse parte de la planificación misma del organismo.

1.3.4.- Protección Civil:

En el Diccionario de la Lengua Española, la palabra **protección** es catalogada como *“acción y efecto de proteger”*, mientras que el concepto de **proteger** es definido como *“resguardar a una persona, animal o cosa de un perjuicio o peligro”*. A su vez, se entiende que el concepto de **civil** se relaciona con la definición de *“ciudadano”*. (RAE, 2018).

La Oficina Nacional de Emergencias define el concepto de **protección civil** como *“protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana”*. (ONEMI, 2002). Como complemento, se señala que *“La misión de Protección Civil abarca la Prevención, como supresión del evento, y la Mitigación, para reducir al máximo el impacto de un evento destructivo; la Preparación adecuada, mediante planes concretos de respuesta; ejercitación*

y clara información, para responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia o desastre no ha podido evitarse”. (ONEMI, 2002).

1.3.5.- Gestión del Riesgo:

De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, la palabra **gestión** se entiende como *“Acción y efecto de gestionar; Acción y efecto de administrar”*. En tanto, define el concepto de **riesgo** como *“Contingencia o proximidad de un daño”*. (RAE, 2018).

Lo que se entiende como **gestión del riesgo**, en el marco de este trabajo de investigación, tiene que ver con la definición entregada por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD), que define el concepto como *“el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse”*. (EIRD, 2018). Además, la EIRD agrega que *“El enfoque integral de la gestión del riesgo pone énfasis en las medidas ex-ante y ex-post, y depende esencialmente de:*

- a) La identificación y análisis del riesgo.*
- b) La concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación.*
- c) La protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo.*
- d) Los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción”*. (EIRD, 2018).

1.3.5.1.- Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

Del concepto de Gestión del Riesgo, se desprende un enfoque clave que se conoce internacionalmente como RRD, que significa Reducción del riesgo de desastres. Este explica que existen amenazas naturales en el mundo (como lo son los incendios forestales, terremotos, tsunamis, etc), pero mediante la RRD se busca que no se conviertan en desastres.

“La reducción del riesgo de desastres (RRD) busca reducir los daños ocasionados por las amenazas naturales, a través de una ética de prevención; la RRD es el concepto y la práctica de reducir los riesgos a través de esfuerzos sistemáticos para analizar y disminuir los factores que causan los desastres. Entre los ejemplos de tareas para reducir el riesgo de desastres se pueden mencionar la reducción del grado de exposición a las amenazas,

la disminución de la vulnerabilidad, tanto de las personas como de sus propiedades, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y una mejor preparación y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos adversos”. (EIRD, UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres), 2018).

Finalmente, para lo que significa la cultura de la Reducción del Riesgo de Desastres a nivel global y nacional, existen dos marcos de acción avalados por la EIRD, y a los cuales nuestro país ha dado principal importancia desde el terremoto de 2010. Estos corresponden a los marcos de acción de Hyogo y Sendai.

a) Marco de Acción de Hyogo (2005-2015).

El “*Marco de acción de Hyogo: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (MAH)*” fue un plan de 10 años, desde 2005 hasta 2015, implementado por las Naciones Unidas a través de la UNISDR. Este marco de acción fue adoptado por 168 gobiernos reunidos en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres (CMRD) en Hyogo, Japón, durante Enero de 2005. Esto, con el fin de lograr un mundo más seguro frente a las amenazas naturales. “*El Marco de Hyogo es un plan detallado para guiar los esfuerzos destinados a la reducción del riesgo de desastres durante la próxima década. Su objetivo principal es, para el 2015, haber reducido considerablemente las pérdidas que ocasionan los desastres en términos de vidas humanas y bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países; Ofrece una serie de principios guías, acciones prioritarias y medios prácticos para lograr la resiliencia de las comunidades vulnerables frente a los desastres*”. (EIRD, Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, 2018).

De acuerdo al Marco de Acción de Hyogo, el cual Chile adoptó también en 2005, los actores encargados de la RRD y de implementar el marco son el Estado y los Gobiernos, las Organizaciones Regionales y las Organizaciones Internacionales. Para el MAH, existían 5 prioridades de acción:

- 1) *Lograr que la reducción del riesgo de desastres sea una prioridad: Garantizar que la reducción del riesgo de desastres (RRD) sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su implementación.*

- 2) *Conocer el riesgo y tomar medidas: Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres, y mejorar las alertas tempranas.*
- 3) *Desarrollar una mayor comprensión y concientización: Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.*
- 4) *Reducir el riesgo: Reducir los factores fundamentales del riesgo.*
- 5) *Esté preparado(a) y listo(a) para actuar: Fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz a todo nivel. (EIRD, Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, 2018).*

b) Marco de Acción de Sendai.

El marco de acción de Sendai es un plan de 15 años, desde 2015 hasta 2030, implementado por las Naciones Unidas a través de la UNISDR. Este marco se adoptó en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai, Japón, durante marzo del año 2015. Es el instrumento sucesor del Marco de Acción de Hyogo, que estuvo vigente desde 2005 y hasta 2015. *“El marco de acción de Sendai se aplicará al riesgo de desastres de pequeña y gran escala, frecuentes y poco frecuentes, súbitos y de evolución lenta, naturales o causados por el hombre, así como a las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos; Tiene por objeto orientar la gestión del riesgo de desastres en relación con amenazas múltiples en el desarrollo a todos los niveles, así como en todos los sectores y entre un sector y otro”.* (UNISDR, 2018).

El resultado esperado de este marco de acción es *“la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países”.* (UNISDR, 2018).

Este marco de acción cuenta con cuatro prioridades de acción, y para estas los Estados deben adoptar medidas específicas en todos los sectores, tanto en el plano local, nacional, regional y mundial con respecto a las prioridades, las que son:

- 1) *Comprender el riesgo de desastres.*
- 2) *Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.*

- 3) *Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.*
- 4) *Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción. (UNISDR, 2018).*

1.3.6.- Resiliencia:

De acuerdo a lo establecido por el Diccionario de la Lengua Española, el concepto de **resiliencia** se refiere a *“Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adverso; Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido”*. (RAE, 2018). Esto, entendido cuando el concepto es usado en un contexto de gestión de riesgos y de desastres.

1.4.- Institucionalidad Pública en Chile.

A continuación, es necesario destacar el contexto que enmarca a la Institucionalidad Pública dentro del país, así como sus características y objetivos, ya que estos datos referenciales serán útiles para tener una mejor comprensión del trabajo realizado.

Primeramente, nos referiremos al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, su composición, su propósito y su funcionalidad. Posteriormente, se definirá la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior (ONEMI), sus principales características y su importante rol dentro de nuestro país. De la definición de la ONEMI, se desglosa lo que es la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Luego, corresponde mencionar la composición de la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso, y finalmente se definirán las características del Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil de Chile.

1.4.1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública es una de las carteras más importantes de la administración del Estado chileno. Está compuesto por tres Subsecretarías:

- Subsecretaría del Interior: *“Es el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relativas a la seguridad pública interior, mantención del orden público, la coordinación territorial del gobierno y las demás tareas que aquél le encomiende”*. (Ministerio del Interior, 2012).
- Subsecretaría de Prevención del Delito: *“Es el órgano de colaboración inmediata del ministro en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinserir socialmente a los infractores de ley, sin perjuicio del ejercicio de las atribuciones que el ministro le delegue, así como del cumplimiento de las tareas que aquél le encargue”*. (Ministerio del Interior, 2012).
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE): *“La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo tiene la misión de fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo de los gobiernos regionales y municipales”*. (Ministerio del Interior, 2012).

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública fue creado en el año 2011 mediante la **Ley 20.502**, la que establece que el Ministerio *“será el colaborador directo e inmediato del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior”*. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2011).

1.4.2.- Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

La Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, es la Institución en Chile *“encargada de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil”*. (ONEMI, 2018).

Este organismo que depende directamente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, fue creado en el año 1974 mediante D.L. N°369, y se encuentra presente a lo largo de todo el territorio, representado a través de directores regionales desde la Región de Arica hasta la Región de Magallanes.

Durante la última década, el trabajo de ONEMI ha estado centrado principalmente *“en el reforzamiento del Sistema de Emergencia y Alerta Temprana y en el fortalecimiento del*

Sistema de Protección Civil, sumado a la atención y apoyo en las situaciones derivadas de las emergencias, por las diversas variables de riesgos a lo largo del país (sistemas frontales, nevazones en la zona sur, afectación por inestabilidad post frontal, evacuación del borde costero por alertas de tsunami, etc). ONEMI ha constatado que la prevención es clave a la hora de salvar vidas y ha impulsado la tarea permanente de educar a la población en materias de autocuidado a través del programa de Chile Preparado. Además, ha desarrollado campañas junto a diversas instituciones públicas, como CONAF y SERNATUR, en la misma línea de fortalecer las conductas preventivas”. (ONEMI, 2018).

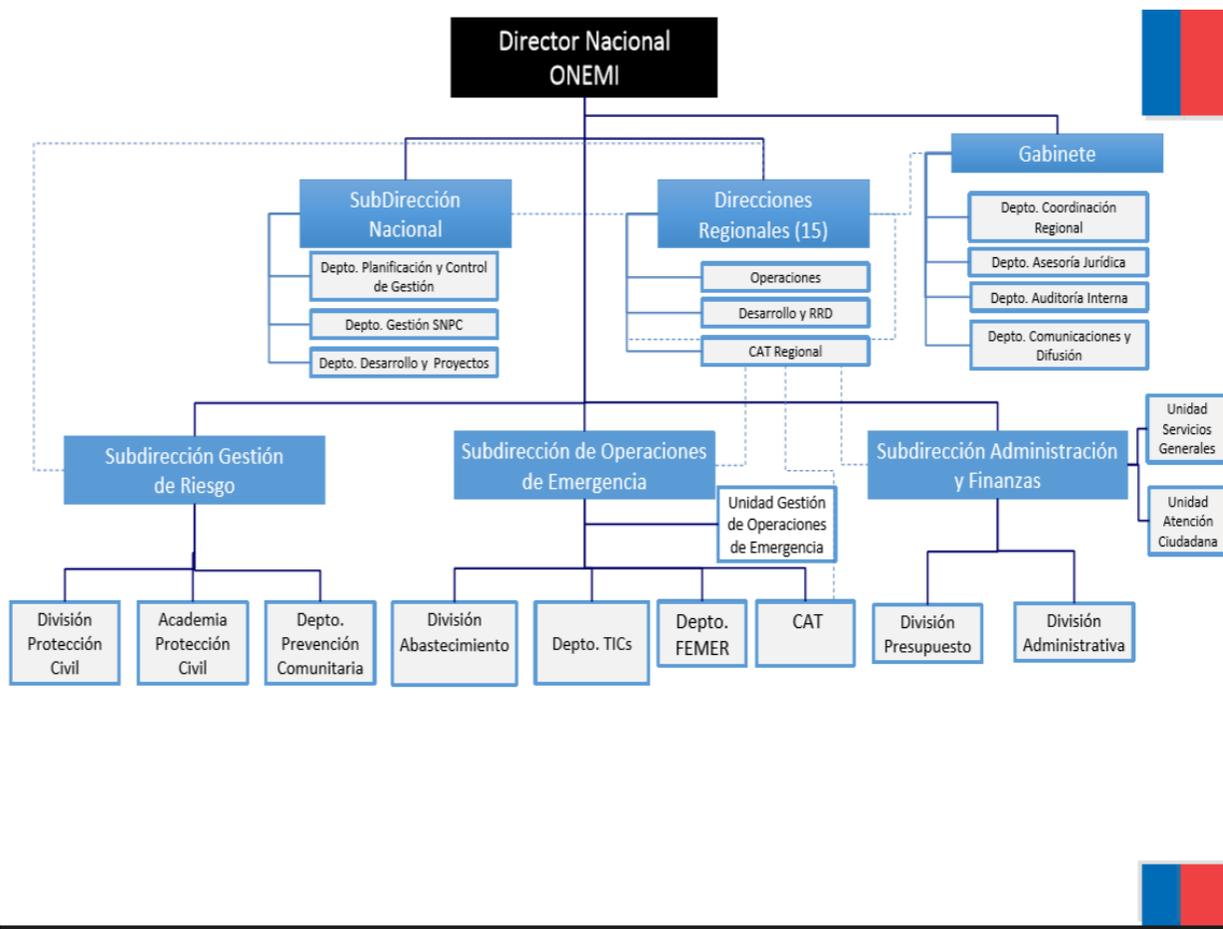
1.4.2.1.- Misión de ONEMI.

“Planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a la prevención, mitigación, alerta, respuesta y rehabilitación que demanda el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil frente a amenazas y situaciones de emergencias, desastres y catástrofes; con el fin de resguardar a las personas, sus bienes y ambiente a nivel nacional, regional, provincial y comunal”. (ONEMI, 2018).

1.4.2.2.- Visión de ONEMI.

“Ser la institución que lidere a nivel nacional, regional y comunal la interacción coordinada de todos los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil logrando que la Reducción del Riesgo de Desastres sea una prioridad nacional; alcanzar un desarrollo sostenible con comunidades resilientes y ser un referente en el manejo del ciclo de riesgos y emergencias”. (ONEMI, 2018).

1.4.2.3.- Organigrama de ONEMI.



Fuente: ONEMI. (ONEMI, 2018).

1.4.3.- Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD).

La Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD) fue creada en el año 2012, luego de la visita de una misión de las Naciones Unidas a nuestro país, que señaló que el Estado no cumplía con el marco de acción de Hyogo, y donde se estableció que aún le faltaba mucho al país en el ámbito normativo e institucional para abordar la reducción del riesgo de desastres. En base a esto, la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres funciona desde 2013 como “*órgano de carácter asesor de ONEMI, la que tendrá como función principal ser el agente promotor a nivel Nacional de la RRD. Dicha Plataforma Nacional tendrá un carácter multisectorial y transversal, estando conformada por organismos públicos, del sector privado, academia y organismos*”

científicos-técnicos, fuerzas armadas, agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile, organizaciones de la sociedad civil y de voluntariado, entre otras”. (ONEMI, 2018).

1.4.4.- Asociación Regional de Municipalidades, Región de Valparaíso (MuniQuinta).

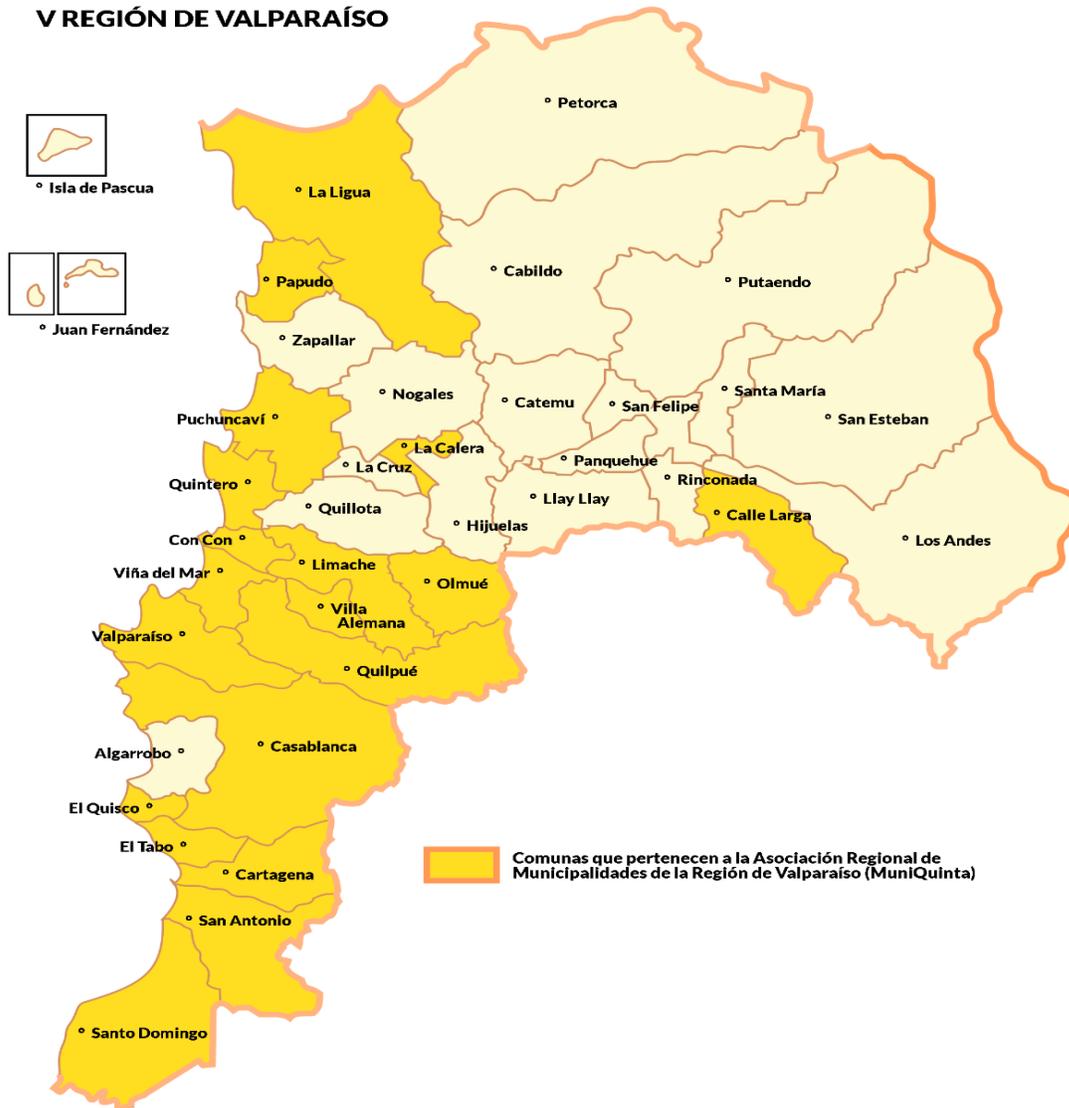
La Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso, es un organismo creado durante el año 2014 en la ciudad de Valparaíso, en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695, donde el artículo 137 establece que *“Dos o más municipalidades, pertenezcan o no a una misma provincia o región, podrán constituir asociaciones municipales, para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes, o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Párrafo 3° del presente Título”.* (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2006).

Este mismo artículo especifica el motivo de existencia de las asociaciones de Municipalidades, en donde: *“Las asociaciones podrán tener por objeto:*

- a) La atención de servicios comunes.*
- b) La ejecución de obras de desarrollo local.*
- c) El fortalecimiento de los instrumentos de gestión.*
- d) La realización de programas vinculados a la protección del medio ambiente, a la seguridad pública, al turismo, a la salud o a otros fines que les sean propios.*
- e) La capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de alcaldes y concejales.*
- f) La coordinación con instituciones nacionales e internacionales, a fin de perfeccionar el régimen municipal.”* (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2006).

De un total de 38 Municipios en la Región, la Asociación Regional de Municipalidades, Región de Valparaíso cuenta con 19 miembros, los cuáles son: Calle Larga, el Quisco, Cartagena, el Tabo, Casablanca, La Calera, Concón, La Ligua, Limache, Olmué, Papudo, Puchuncaví, Quilpué, Quintero, San Antonio, Santo Domingo, Valparaíso, Villa Alemana y Viña del Mar.

V REGIÓN DE VALPARAÍSO



Fuente: Elaboración Propia con datos de MuniQuinta.

1.4.4.1.- Misión de la Asociación Regional de Municipalidades, Región de Valparaíso.

“Ser una organización líder en el desarrollo económico, social y cultural de los municipios que la integran, en el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad”.
(MuniQuinta, 2014).

1.4.4.2.- Objetivos de la Asociación de Municipalidades de Valparaíso.

Los objetivos de la Asociación de Municipalidades de Valparaíso *“Están sustentados en ayudar a facilitar a la búsqueda de solución de problemas que sean comunes a los municipios que la conforman y en lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, velando por la promoción de la autonomía municipal, los intereses locales y propender a profundizar el proceso democrático”*. (MuniQuinta, muniquinta.cl, 2016).

1.4.5.- Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

El Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, es un proyecto de Ley que pretende reemplazar a ONEMI como Institución encargada de la mantención de la seguridad y el orden público en situaciones de alto riesgo. En este sentido, el objeto es *“crear un nuevo sistema y una nueva institucionalidad, compuesta por entidades públicas y privadas, y por normas, políticas, planes, recursos e instrumentos de gestión organizados desde el nivel local hacia el nacional, encargada de todas las fases de las emergencias o desastres, incluyendo la prevención de las mismas y los distintos procedimientos para enfrentar en forma eficiente este tipo de acontecimientos”*. (Senado de la República de Chile, 2016).

De esta forma, el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, a grandes rasgos, dará mayor énfasis al trabajo en las regiones de nuestro país, brindando un rol de mayor responsabilidad a los Municipios. *“El sistema estará organizado de manera descentralizada y escalonada para garantizar una adecuada gestión. Así, irá desde el ámbito comunal, pasando por el provincial y regional, para terminar en el nivel nacional”*. (AChM, 2017).

“El Servicio Nacional se crea como un Servicio Público dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría del Interior, el cual se desconcentrará territorialmente, con presencia en todas las regiones y provincias del país, con las atribuciones y facultades que le permitan cumplir oportunamente las funciones que le fije la ley”. (Senado de la República de Chile, 2016).

CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

2.- Metodología de la Investigación.

En el siguiente capítulo, se procede a explicar la metodología aplicada para llevar a cabo la investigación como tal. Por lo mismo, se enumerarán enunciados como el planteamiento del problema y su justificación, el objetivo general de la investigación así como los objetivos específicos de la misma, el alcance, el enfoque y la técnica de investigación, que en este caso se trata de la técnica de encuesta social, con su instrumento cuestionario, así como también una entrevista.

2.1- Planteamiento del Problema.

¿Cómo se están preparando los Municipios de la Región de Valparaíso para la entrada en vigencia del Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?

2.2.- Justificación del Problema.

La eventual entrada en vigencia del Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil entregará mayores capacidades y responsabilidades a los Municipios en el marco de la gestión del riesgo de desastres, donde las autoridades locales tendrán mayor relevancia en cuanto a la reducción de este riesgo y donde podrán acercar estos conceptos a la comunidad local para fomentar la participación ciudadana en estos sucesos y para materializar de mejor manera sus preocupaciones y consideraciones.

2.3.- Objetivos de la Investigación.

2.3.1.- Objetivo General:

- Analizar los programas y acciones de los Municipios de la Región de Valparaíso para enfrentar los desafíos de los gobiernos locales ante el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

2.3.2.- *Objetivos Específicos.*

1. Identificar los principales conceptos orientadores del presente estudio.
2. Definir en qué consiste el cambio de ONEMI a Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.
3. Identificar las atribuciones y responsabilidades que tienen los municipios frente a este Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil
4. Recoger las propuestas de los programas y acciones de los Municipios de la Región de Valparaíso para enfrentar estos desafíos locales frente al Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

2.4.- **Alcances de la Investigación.**

Esta investigación será de alcance **exploratorio**, entendiendo este concepto como *“aquel estudio que se emplea cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado o novedoso”*. (Hernández Sampieri, 2004). Complementando lo anterior, se agrega que el valor de este tipo de estudio radica en que *“los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados”*. (Hernández Sampieri, 2004).

En el marco de este trabajo de investigación, el tema se hace relevante debido a que el Nuevo sistema de Emergencia y Protección Civil que entrará en vigor eventualmente dotará de mayores potestades y responsabilidades a los Municipios, y es importante saber qué medidas están tomando estos órganos para preparar este nuevo escenario, así como qué es lo que saben del nuevo sistema y cómo evalúan integrar a la comunidad en este ámbito.

2.5.- **Enfoque de la Investigación.**

Al momento de llevar a cabo esta investigación, se hace necesario aplicar un enfoque que permita identificar el tipo de información que se abordará en el presente estudio. Para esto, diversos autores han propuesto distintos tipos de enfoque, dentro de los que destaca el enfoque cuantitativo, el enfoque cualitativo y también el modelo o enfoque mixto.

Para efectos de este trabajo, el enfoque a ocupar va a ser el enfoque de tipo **mixto**, es decir, un enfoque que mezcla elementos tanto cualitativos como cuantitativos.

2.5.1.- Enfoque Cualitativo.

El enfoque de tipo cualitativo es aquel que *“utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación; los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” en el que la secuencia no siempre es la misma, pues varía con cada estudio”*. (Hernández Sampieri, 2004).

2.5.2.- Enfoque Cuantitativo.

El enfoque de tipo cuantitativo *“utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías”*. (Hernández Sampieri, 2004). Se diferencia de otros enfoques en que *“es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos; Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis”*. (Hernández Sampieri, 2004).

2.5.3.- Enfoque Mixto.

El enfoque mixto es definido como aquel que *“representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, gracias a que ambos se unen en el proceso de investigación”*. Debido a esto, el autor asegura que *“este enfoque contempla todas las ventajas de cada uno de los enfoques”*. (Hernández Sampieri, 2004).

Este modelo resalta frente a los otros por separado, debido a que, al contar con elementos del enfoque cuantitativo y del cualitativo, el enfoque mixto enriquece el proceso de investigación debido a que son *“visiones complementarias”*. (Hernández Sampieri, 2004).

2.6.- Diseño de la Investigación.

Como se asegura en el texto de Metodología de la investigación, el diseño de la investigación es *el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea obtener para una investigación* (Hernández Sampieri, 2004). La importancia del diseño en una investigación es que le señala al investigador qué es lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos propuestos.

Para Hernández Sampieri, existen 2 tipos de diseño como tal: el Experimental (que suele ser utilizado en las investigaciones de tipo cuantitativa) y el No Experimental (que puede ser utilizado en ambos tipos de enfoque de investigación), los que a su vez se descomponen en otras categorías. (Hernández Sampieri, 2004).

Para efectos de esta investigación, se ha decidido utilizar un diseño de investigación de tipo **no experimental**.

2.6.1.- Investigación No Experimental.

Este tipo de diseño se puede entender como *“aquella investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo que se hace en una investigación de tipo No Experimental es observar fenómenos tal y cómo se dan en su contexto natural, para después analizarlos”*. (Hernández Sampieri, 2004).

En este tipo de investigación, las variables independientes ya han ocurrido, y por tanto aquel que cumple el rol de investigador no debe construir ni alterar ninguna situación, sino que solo estudiar el fenómeno en su naturaleza y los efectos que se desencadenan, y a partir de ahí realizar su análisis y concluir sus ideas al respecto.

2.7.- Técnicas de Investigación.

Las técnicas de investigación implementadas en este trabajo de investigación, que permitirán recopilar la información de la mejor manera y, a través de un posterior análisis, sacar las conclusiones pertinentes del caso, corresponden a la técnica de la encuesta social con su instrumento del cuestionario, el que será aplicado a distintos municipios de la Región de Valparaíso, y además una entrevista, realizada al encargado de la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso.

2.7.1.- Cuestionario.

Un cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir; Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis”. (Hernández Sampieri, 2004). Esta técnica se utiliza en todo tipo de encuestas, y puede constar de preguntas abiertas o cerradas.

2.7.1.1.- Preguntas Cerradas.

Son aquellas preguntas que “contienen opciones de respuesta previamente delimitadas, es decir, se presentan las posibilidades de respuesta a los participantes del cuestionario, quienes deben acotarse a estas; Pueden incluir 2 o más opciones; Resultan más fáciles de codificar y analizar”. (Hernández Sampieri, 2004).

2.7.1.2.- Preguntas Abiertas:

A diferencia de las preguntas cerradas, este tipo de preguntas “no delimitan de antemano las alternativas de respuesta, por lo cual el número de categorías de respuesta es muy elevado; en teoría, es infinito, y puede variar de población en población; Son útiles cuando no hay suficiente información sobre las posibles respuestas de las personas.”. (Hernández Sampieri, 2004).

En este estudio, se aplicó un cuestionario a 18 de las comunas pertenecientes a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso, donde se recibieron 10 respuestas, que permitieron conocer su panorama actual, y la visión que tienen los encargados de Oficinas de Emergencias sobre el futuro con la eventual implementación del proyecto de Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

2.7.2.- Entrevista.

Una entrevista “es una técnica de investigación cualitativa, que es íntima, flexible y abierta. Ésta se define como una reunión para intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema. Las entrevistas se dividen en estructuradas, semi-estructuradas y no estructuradas o abiertas. Las entrevistas semi-estructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). (Hernández Sampieri, 2004).

En este estudio, se realizó una entrevista al Encargado de la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso, Ezio Passadore, quien es un experto con proyección nacional e internacional en este tema.

2.8.- Selección de la Muestra.

Las investigaciones por lo general se basan en una muestra específica para la recopilación de información y datos. Esta muestra se puede entender como “*la unidad de testeo; los participantes, objetos, sucesos o colectividades de estudio*”. (Hernández Sampieri, 2004). De acuerdo al libro de Metodología de la Investigación, una muestra es “*la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población; es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población*”. (Hernández Sampieri, 2004).

En el marco de este trabajo de investigación, la muestra estará constituida por encargados de las Oficinas de Emergencia o bien delegados municipales de aquellos municipios que están adscritos a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso (Muniquinta).

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

3.- Análisis cualitativo de la Información y Análisis de datos cuantitativos.

En el siguiente capítulo, se procederá a analizar la información obtenida a través de los instrumentos de recopilación empleados; tanto la entrevista personal, realizada a don Ezio Passadore (encargado de la Oficina de Emergencias de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso), como del cuestionario aplicado a funcionarios municipales pertinentes de las comunas que se encuentran adscritas a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso (MuniQuinta).

Respecto de la entrevista, esta información será desglosada en categorías y sub-categorías, con el fin de tener un mejor entendimiento de los puntos importantes extraídos. En el caso del cuestionario se definirán variables y se analizarán los datos recogidos a través de gráficos y tablas.

3.1.- Unidad de Análisis: Rol de los Municipios en temas de emergencias y desafíos respecto de la entrada del Nuevo Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil. (Entrevista a Ezio Passadore, encargado de la oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso).

Categoría	Sub-Categoría	Observación/Opinión
Desempeño de la Oficina.	Función de la Oficina.	<i>“La oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso se estructura a través de un decreto alcaldicio, y está reconocida dentro del organigrama municipal como una dirección. Principalmente cumple el rol de tomar medidas de acción frente a algunas emergencias que se producen en la ciudad, sean estos incendios, derrumbes, deslizamientos, terremotos, etc. Y así, como también la distribución de la ayuda social que entrega la municipalidad en el caso de los damnificados, y así mismo desarrolla labores de prevención y educación contra emergencias y catástrofes”.</i>

	Composición del Equipo.	<i>“Somos 10 personas. Son 3 personas que ocupan cargos administrativos, y los 7 restantes somos entre técnicos y profesionales”.</i>
	Relación con la Comunidad.	<i>“Nosotros nos relacionamos con la gente mediante la Oficina de Desarrollo Comunal de la Municipalidad. (...) No tenemos una vinculación directa con la gente. Sí tenemos contacto con algunos dirigentes de juntas de vecinos, nos conocemos, nos ubicamos, pero no interactuamos directamente, sino que a través de la Oficina de Desarrollo Comunal”.</i>
Relación con ONEMI.	Trabajo en conjunto.	<i>“Es un trabajo expedito, llano, permanente, donde de acuerdo a las disposiciones actuales establecidas bajo la Ley de protección civil, también se desarrollan trabajos complementarios. O sea, la ONEMI es la que a nosotros nos provee de información sobre ciertos eventos, es la coordinadora acerca de catástrofes, y nosotros como departamento comunal somos los ejecutores de las líneas que emanan desde la ONEMI”.</i>
	Recursos Económicos.	<i>“No, los recursos en caso de emergencia se entregan mediante otras vías; la Subsecretaría de Desarrollo regional, la Gobernación, pero no mediante la ONEMI. En algunas ocasiones, cuando hay una situación que nos sobrepasa, nos entrega recursos materiales (colchones, herramientas u otros insumos), pero recursos económicos no”.</i>
Cambio hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.	Relación de Trabajo.	<i>“La verdad es que ya está cambiando. Sin embargo, yo creo que la relación por parte nuestra hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil va a seguir siendo la misma (que con ONEMI). Va a seguir siendo una relación de amplia colaboración, de coordinación en el trabajo; llevamos bastantes años y trabajamos bastante bien con ONEMI.</i>

	<p>Nuevas Responsabilidades para la Oficina de Emergencias.</p>	<p><i>“O sea, yo no sé qué mayores responsabilidades podemos tener aparte de las que ya tenemos, porque las responsabilidades que ya tiene la oficina nuestra son totales. O sea, nosotros administramos, cuando hay una situación de emergencia, es nuestra oficina la que administra la ciudad y los recursos municipales. Nosotros tenemos nuestro poder de decisión sobre todas las cosas que afectan a la ciudad. (...) Ahora, yo soy el que asesora al alcalde en las decisiones que tiene que tomar con respecto a emergencias, y obviamente se respetan las decisiones que toma el alcalde. (...) De acuerdo a la estructura actual, la oficina nuestra ya tiene suficientes atribuciones como para poder operar”.</i></p>
	<p>Relación con la Comunidad.</p>	<p><i>“No lo sé. En un tema de emergencias y catástrofes, las soluciones no obedecen a ningún programa participativo con la comunidad. Obedecen a decisiones verticales, que se toman desde arriba y que se implementan. No se consensuan, no se dialogan ni se conversan. No corresponde. ¿Por qué? Porque en una situación de emergencia toda le gente cree que lo que ocurre en su metro cuadrado de vivienda es lo más importante, muchas veces no se sociabilizan los problemas. Y ese punto de vista no es útil en el proceso de toma de decisión.</i></p> <p><i>Obviamente sería bueno que con el cambio se instara a capacitar, a enseñar a la gente a tener una cultura resiliente. Porque a pesar de lo que se cree, el chileno no es resiliente. El chileno es poco preventivo. (...) Acá, el 80% de las emergencias que se atienden a través de la Oficina obedecen a casos de negligencia, casos donde la gente ayudó indirectamente a que un problema se transformara en una emergencia. Acá en Valparaíso, mucha gente no desmaleza para el verano conociendo el peligro de los incendios. No limpia sus canaletas o sus techumbres cuando se vienen temporales o lluvias. Esa</i></p>

		<i>es la realidad, (...) entonces sería bueno que desde ONEMI o el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil se instara a educar y formar a la población en ese sentido”.</i>
	Suficiencia del actual equipo de Trabajo.	<i>“Sí, creo que es suficiente. La verdad es que por el momento no tenemos presupuestado contratar más gente, y la experiencia que se tiene del trabajo realizado creo que es suficiente”.</i>

En esta Unidad de Análisis, se recoge la información surgida de la entrevista realizada al encargado de la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso, don Ezio Passadore, de la cuál fue posible desglosar 3 categorías principales. En primer lugar, se destaca el **desempeño de la oficina** como tal, y donde se desprenden 3 sub-categorías, que corresponden al funcionamiento de la oficina, la composición del equipo de trabajo y la relación de la oficina para con la comunidad. En segundo lugar, se destaca la **relación con la ONEMI** que mantiene actualmente la oficina de emergencias de la Municipalidad de Valparaíso, en donde las sub-categorías que se desglosan son su trabajo en conjunto dentro de la comuna y la región, así como también la temática de los recursos económicos que se ven involucrados. Finalmente, se destaca una tercera categoría, que corresponde al **cambio hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil** que se dará eventualmente desde ONEMI, y dentro de esta se desglosan 4 sub-categorías, que corresponden a cómo se considera que variará la relación de trabajo que se mantiene con ONEMI cuando se cambie al Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil; las nuevas responsabilidades que tendrá la oficina de emergencias de la Municipalidad de Valparaíso con el cambio; cómo incidirá la relación que se tiene actualmente con la comunidad con el cambio; y finalmente si es suficiente la composición actual del equipo de trabajo para afrontar dicho cambio.

Con respecto a estas categorías, y a modo de resumen, se puede destacar que en primer lugar el entrevistado explicó que en cuanto al desempeño de la oficina, esta funciona activamente dentro de la comuna, que cuenta con un equipo de trabajo compuesto por 10 personas (7 profesionales del ámbito y 3 administrativos) y que tienen una fuerte presencia en la comunidad a pesar de no interactuar directamente con los vecinos. En segundo lugar, con respecto a la actual relación de trabajo con ONEMI, el entrevistado señaló que la

relación es fluida, plena y constante. Además, se deja en claro que la coordinación que lleva a cabo ONEMI en la ciudad puerto es eficiente, mas no involucra recursos económicos para el Municipio ni para la Oficina, aunque sí en ocasiones facilitan recursos materiales. Finalmente, con respecto a el cambio que se dará desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, el entrevistado destaca que la relación de trabajo ya está cambiando, sin embargo reconoce que no cree que signifique un mayor cambio en la comuna, puesto que ya realizan todo lo que pueden realizar, ya cuentan con las potestades pertinentes y por tanto no está contemplado ampliar el equipo de trabajo para afrontar este cambio. Además, menciona que él personalmente no ve con buenos ojos incorporar a los vecinos directamente en los procesos de planificación en el ámbito de emergencias, pero si cree que este cambio debiera traer aspectos positivos en cuanto a preparar y capacitar a los vecinos para cambiar la cultura de reacción que históricamente ha tenido el chileno y adoptar una conducta resiliente para afrontar las adversidades que se pueden dar en el país.

3.2.- Cuestionario sobre rol de los municipios ante el cambio a Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. (Cuestionario aplicado a encargados y delegados de Oficinas de Emergencias de Municipios de la Región de Valparaíso).

Este cuestionario fue enviado a 18 de las 19 comunas pertenecientes a MuniQuinta (se excluyó a Valparaíso por ya haber respondido una entrevista personalizada). De los 18 municipios, que constituyen el universo, fueron finalmente 10 las comunas que respondieron oportunamente al cuestionario, significando un 55,6% de la muestra total. Estas respuestas corresponden a las comunas de: Calle Larga, Cartagena, La Calera, Quilpué, Limache, Quintero, San Antonio, Santo Domingo, Villa Alemana y Viña del Mar, y que de aquí en adelante se considera la muestra definitiva. Para elaborar el cuestionario, se consideraron las siguientes variables:

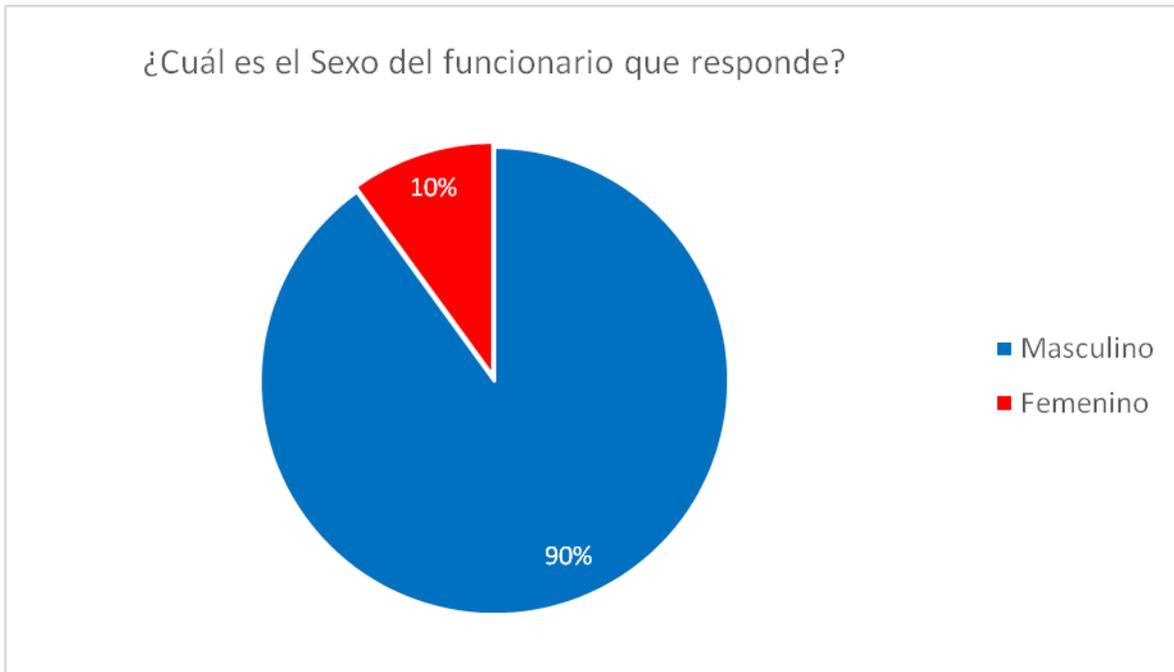
Variable	Descripción	Preguntas
Antecedentes del Funcionario	Esta variable tiene por objeto conocer el contexto personal y profesional del funcionario que responde.	1.- Sexo del funcionario que responde. 2.- Profesión del funcionario que responde.

<p>Composición del Equipo de Trabajo</p>	<p>En esta variable se pretende inferir cómo se compone el equipo de trabajo, en cuanto a dotación de personal y la capacidad de estos mismos, así como también los recursos materiales con que cuentan.</p>	<p>3.- ¿El Municipio cuenta con una oficina, departamento o dirección enfocado en la temática de emergencias que ocurran en la comuna?</p> <p>4.- ¿Con cuántas personas cuenta la oficina de emergencias del municipio actualmente?</p> <p>5.- De los funcionarios que componen la oficina actualmente, ¿cuántos son profesionales en el ámbito de la planificación, prevención o mitigación de riesgos y emergencias?</p> <p>6.- En su apreciación personal, ¿cómo definiría la calidad de los recursos materiales (equipo, tecnología) con que cuenta la comuna actualmente en el ámbito de emergencias?</p>
<p>Relación actual con ONEMI</p>	<p>En esta variable, se pretende entender la actual relación de trabajo y coordinación que mantienen las Oficinas de Emergencias de los municipios adscritos a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso con la ONEMI.</p>	<p>7.- De acuerdo a su apreciación personal, ¿cómo definiría la relación actual de trabajo de su oficina/departamento/dirección municipal de emergencias con la ONEMI?</p> <p>15.- ¿La Oficina de su comuna trabaja actualmente en</p>

		conjunto con otras oficinas de la región?
Relación con la Comunidad	Para esta variable, el objetivo es conocer la percepción que tiene el funcionario que responde con la relación que mantiene la Oficina de Emergencias con los vecinos de la comuna. Además, inferir qué aspectos se podrían potenciar de esta relación.	<p>8.- Actualmente, ¿qué instrumentos se utilizan para interactuar con los habitantes de la comuna en el ámbito de las planificación, prevención y mitigación de emergencias?</p> <p>13.- A su juicio, ¿qué instrumentos deberían de ocuparse para involucrar de mejor forma a los vecinos en este proceso?</p> <p>14.- ¿Qué ventajas cree usted que se pueden obtener si se incluye a los habitantes de la comuna en el proceso de planificación en el ámbito de las emergencias?</p>
Cambio hacia Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil	Finalmente, el objetivo de esta variable es conocer cuán al tanto están las Oficinas de Emergencias de las comunas adscritas a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso sobre el cambio hacia Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, y a la vez inferir qué tan preparados están para afrontar este eventual cambio.	<p>9.- ¿Existe una planificación por parte del Municipio para afrontar el cambio desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?</p> <p>10- Según su apreciación personal, y considerando el cambio que se dará desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil,</p>

		<p>¿cómo cree usted que es la actual composición del equipo de trabajo de la oficina/departamento/dirección para afrontar todo lo que conlleva este cambio?</p> <p>11.- ¿Cuál cree usted que involucrará un mayor cambio para la función de los Municipios en el ámbito de las emergencias con el paso de ONEMI a Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?</p> <p>12.- ¿Los funcionarios de la oficina han participado de instancias informativas o de aprendizaje sobre el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pregunta N°1



Para esta primera pregunta, la idea era identificar a qué género pertenecen los encargados de oficinas de emergencias de las municipalidades adscritas a MuniQuinta, en el sentido de verificar si existe alguna brecha o diferencia de índole sexista para la designación de estos cargos. En el gráfico, se puede apreciar que un 90% de los encargados son hombres, lo que equivale a 9 de los 10 encuestados, mientras que sólo el 10% son mujeres, y que corresponde a un solo caso. A simple vista, se puede inferir que existe una gran diferencia que favorece al sexo masculino en cuanto a la adjudicación de estos cargos, aunque siendo una pequeña muestra en comparación al total de comunas que constituyen a la Región, no se está en posición de afirmar que se trate de discriminación, pero si se puede afirmar que se trata de una clara tendencia.

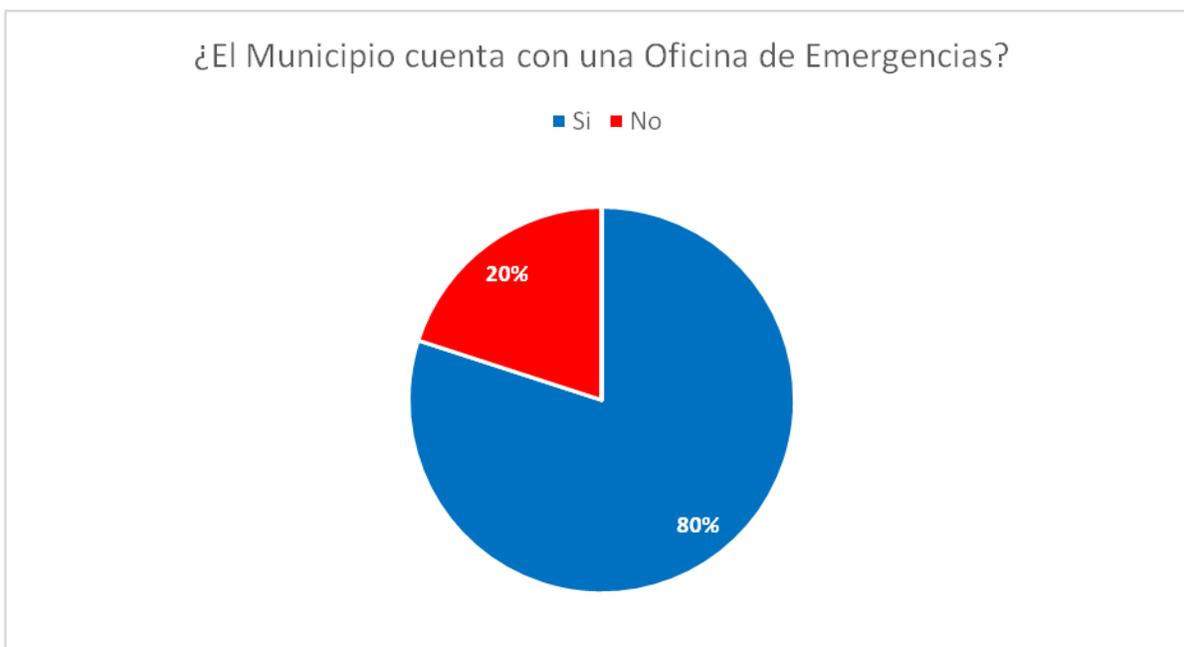
Pregunta N°2

En la segunda pregunta, el objetivo es identificar qué grado profesional ostentan los encargados de oficina de emergencia de las municipalidades adscritas a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso, en el sentido de verificar si esta profesión está ligada al rubro y si están capacitados para trabajar en planificación, prevención y respuesta en emergencias. Estas fueron las respuestas de los Municipios que participaron:

Profesión del Funcionario que responde
-Constructor Civil
-Prevencionista de Riesgos (2); Ingeniero en Prevención de Riesgos.
-Profesor de Historia y Geografía
-Profesor Educación General Básica; Diplomado Seguridad Pública-Privada
-Trabajadora Social
-Ingeniero Civil Industrial
-Técnico en Laboratorio
-Administrador en Gestión Pública

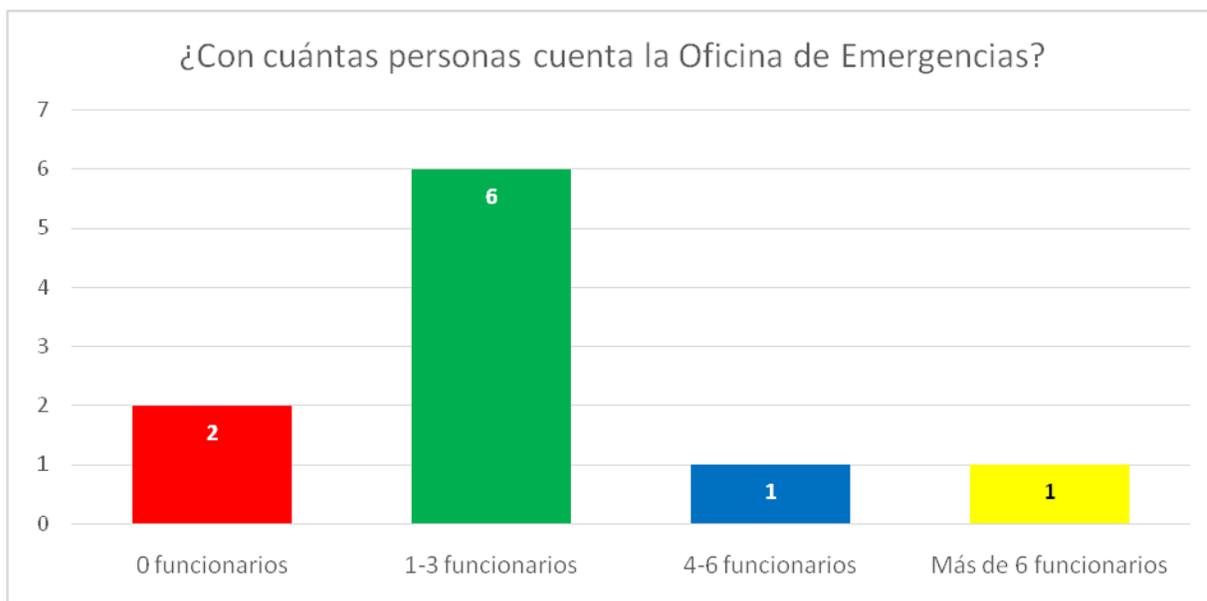
De las respuestas, es posible observar que 4 casos corresponden a encargados con títulos profesionales o diplomados directamente involucrados con el área de planificación, prevención o mitigación de emergencias; Estos funcionarios corresponden al 40% de la muestra, y se entiende que cuentan con conocimientos y aptitudes acordes para desempeñarse en el cargo. Sin embargo, los 6 casos restantes, que corresponden a un 60% de la muestra, no cuentan con un título o diplomado en el área de emergencias, por lo que si bien pueden tener conocimientos óptimos para desempeñarse en planificación y administración, no están necesariamente preparados para dirigir la reducción de riesgos y mitigación de emergencias en las determinadas comunas, y necesitan participar de instancias como las capacitaciones llevadas a cabo por ONEMI para tener mayor conocimientos al respecto.

Pregunta N°3



La tercera pregunta tiene como fin identificar el porcentaje de comunas pertenecientes a la Asociación Regional de Municipalidades Región de Valparaíso, que cuentan con una oficina especializada en el área de emergencias. En el gráfico, se puede observar que el 80% de los municipios encuestados si cuentan con una Oficina de Emergencias (lo que corresponde a 8 de 10 comunas), mientras que solo un 20% no contempla oficina especializada en su comuna (2 casos en el presente estudio). Con esto, se puede deducir que la mayoría de las comunas cuentan con una política preventiva y una cultura de planificación en el ámbito de las emergencias, para el bien de la comunidad, así como con recursos económicos y materiales específicamente destinados para asuntos del índole de emergencias, y personal propio para desenvolverse en esta área.

Pregunta N°4



El objetivo de esta pregunta es conocer la dotación de personal con la que cuentan actualmente las oficinas de emergencias de los municipios de la Región de Valparaíso asociados a la Asociación Regional de Municipalidades Región de Valparaíso. En el gráfico, se puede apreciar que en 6 casos (60%), la dotación es de entre 1 y 3 funcionarios; mientras que en 1 comuna (10%) se respondió que cuentan con entre 4 y 6 funcionarios, y en otro caso (10%) cuentan con más de 6 funcionarios. Asimismo, las municipalidades que no cuentan con una oficina de emergencias propiamente como tal respondieron que tienen una dotación de 0 funcionarios, lo que corresponde a 2 casos concretos (20%).

Pregunta N°5



El objetivo de la quinta pregunta es identificar la dotación profesional de los equipos de trabajo que componen las oficinas de emergencias de los municipios adscritos a la Asociación Regional de Municipalidades Región de Valparaíso Esto, para hacerse una idea de la preparación que tiene el equipo para afrontar las situaciones de emergencia dentro de la comuna. En este caso, se puede apreciar que 7 de las 10 comunas cuentan con entre 1 y 3 funcionarios profesionales en el área de prevención y mitigación de emergencias (70%), mientras que una cuenta con entre 4 y 6 funcionarios profesionales (10%). Nuevamente, existen 2 casos en esta muestra (20%) que no cuentan con oficina de emergencias, y por tanto no tienen personal capacitado en esta área.

De estos datos se puede inferir que la mayor parte de las oficinas de emergencias encuestadas en este estudio cuentan con oficinas de emergencia en activo funcionamiento, con recursos propios y personal capacitado para afrontar los riesgos y emergencias en sus comunas.

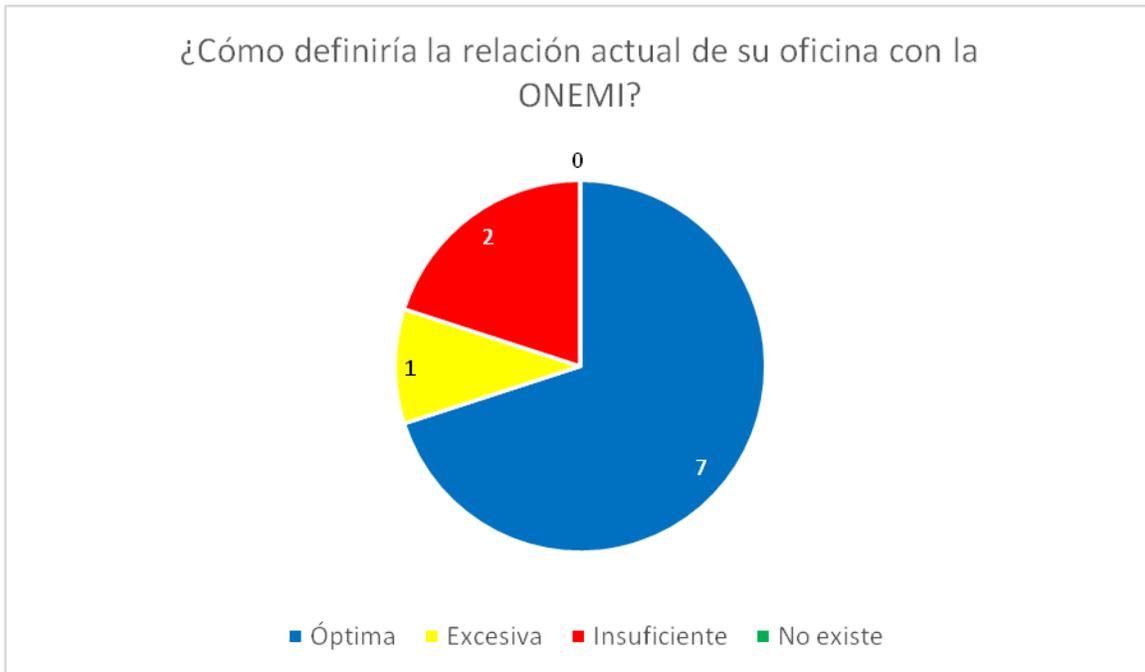
Pregunta N°6



En la sexta pregunta, el objetivo era conocer, según la opinión del funcionario que responde, con respecto a los recursos materiales con los que cuenta la oficina de emergencias de la comuna. En el gráfico, se pueden apreciar 2 posturas claramente definidas. En primer lugar, 6 de las 10 comunas respondieron que la calidad de los recursos materiales con que cuentan son “insuficientes”, lo que corresponde a un 60% del total de las respuestas recibidas. A su vez, 4 comunas respondieron que su situación es “óptima” en cuanto a recursos materiales, lo que corresponde a un 40% de los casos. En base a esto, se puede inferir que en la mayoría de los casos no se está conforme con la calidad de recursos materiales con que cuentan, y esto puede influir negativamente sobre el desempeño de las oficinas a la hora de enfrentar una situación de emergencias.

En esta pregunta en particular cabe destacar que las 2 comunas que respondieron no contar con oficina de emergencias como tal, si cuentan con un encargado dentro la municipalidad que trabaja en el área de emergencias, principalmente en la mitigación de éstas. Es por esto que, si bien no cuentan con una estructura como tal, si disponen de recursos materiales y económicos desde el municipio para trabajar en el contexto de emergencias, y por tanto optaron por la opción “insuficientes” antes que la opción “no existe”.

Pregunta N°7

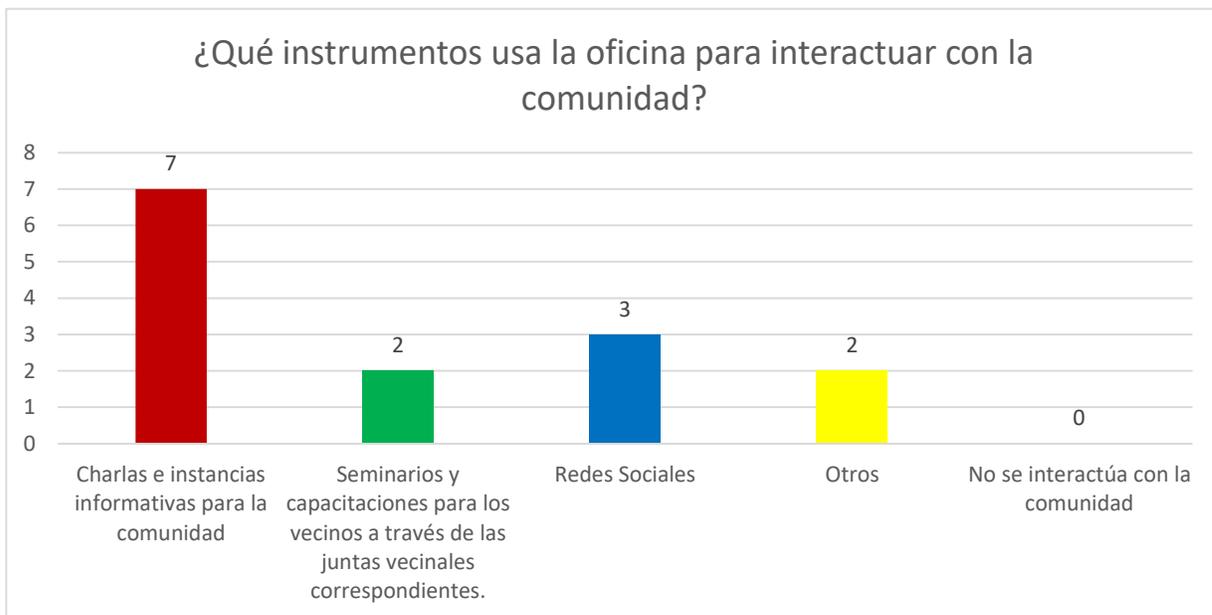


En esta pregunta, el objetivo es conocer la opinión personal del funcionario que responde con respecto a la relación de trabajo que se mantiene actualmente con ONEMI. De acuerdo con las respuestas recibidas, se puede apreciar en el gráfico que 7 comunas califican su actual relación de trabajo con ONEMI como “óptima”, lo que corresponde a un 70% de los casos presentes en este estudio. A su vez, 2 comunas califican esta relación como “insuficiente” (20%) y la comuna restante manifiesta que la actual relación es “excesiva”, lo que corresponde a un 10%.

De esto, se puede inferir que en general las comunas están conformes con el trabajo que se lleva a cabo con ONEMI en relación a charlas, capacitaciones y seminarios sobre la temática de emergencias, así como al momento de coordinar acciones para la mitigación de situaciones de emergencia; Existen 2 comunas que no encuentran que esta relación sea suficiente, que corresponden específicamente a las comunas de Villa Alemana y Viña del Mar, y eso se puede deber a que sus características geográficas y su contexto histórico involucra más situaciones de emergencia que el resto de las comunas, y por tanto necesita de una mayor interacción con ONEMI.

Pregunta

N°8



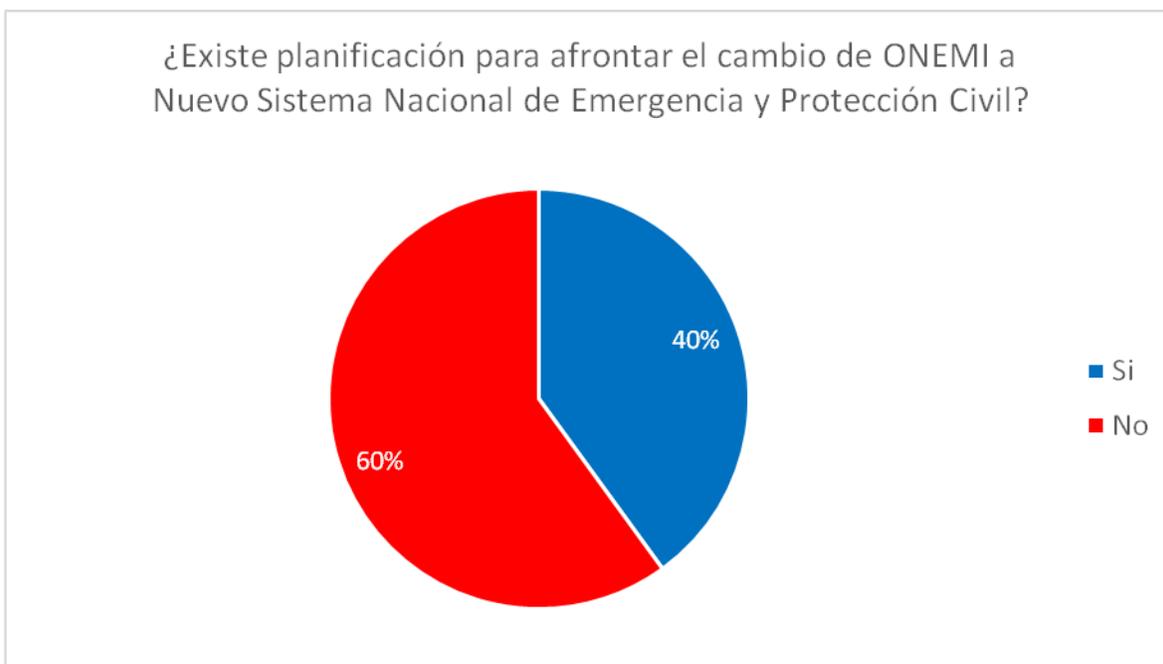
Otros: Radio Comunitaria (Calle Larga); Se hace partícipe a la gente en la planificación territorial (San Antonio).

En la octava pregunta del cuestionario aplicado, el objetivo es conocer los instrumentos que utilizan las oficinas de emergencias para, de una u otra manera,

interactuar con los vecinos que componen la comuna. En el gráfico, se puede identificar que la herramienta más usada por las oficinas de emergencia corresponde a charlas e instancias informativas para la comunidad (7 comunas), luego se interactúa a través de redes sociales (3 comunas), también a través de seminarios y capacitaciones a través de juntas de vecinos (2 casos) y finalmente 2 casos planteados por las comunas a través de la opción "otros".

De estas respuestas, se puede afirmar que las 10 comunas encuestadas interactúan de una u otra forma con su medio inmediato, la gente. Para esto, ocupan más de una forma de llegar a la población, lo que abre la posibilidad de que exista feedback entre la oficina de emergencias y la comunidad.

Pregunta N°9



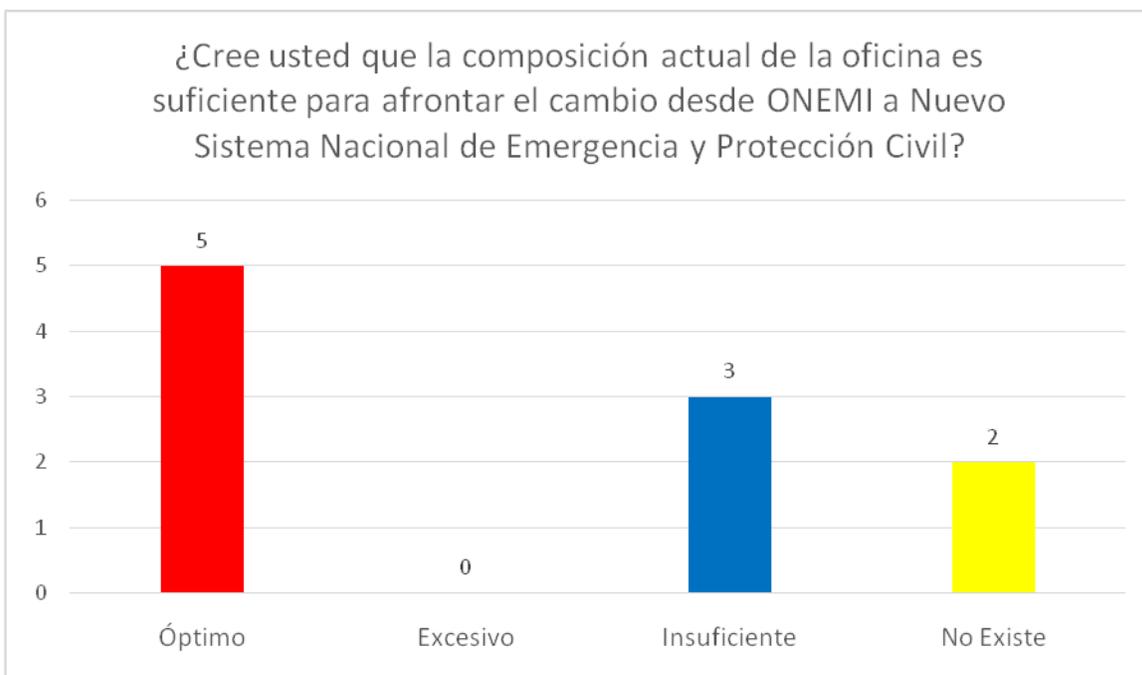
Comunas que responden “Si”, indican que existe: Plan de emergencia comunal (La Calera); Adscribe a nuevos formatos de los planes de protección civil y variables de riesgos enviados por ONEMI (San Antonio).

Para la pregunta n°9, el objetivo es conocer la realidad de la comuna en cuanto al cambio que se dará eventualmente desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. Esto, en cuanto a si existe o no planificación por parte de las comunas adscritas a la Asociación Regional de Municipalidades Región de Valparaíso para afrontar este cambio. En el gráfico, se puede observar que un 60% de las comunas encuestadas no tiene una

planificación para afrontar este cambio, mientras que el 40% restante si tiene contemplado este cambio, que ha sido incorporado dentro de la planificación de emergencia comunal en 2 de las 10 comunas.

De estos datos, el factor determinante para la no planificación por parte de los municipios puede ser el actual estado de estancamiento que tiene el proyecto que crea al Nuevo Sistema de Emergencia y Protección Civil, y que al no tener un tiempo estimado de implementación, no es incorporado por las administraciones comunales dentro de su planificación inmediata.

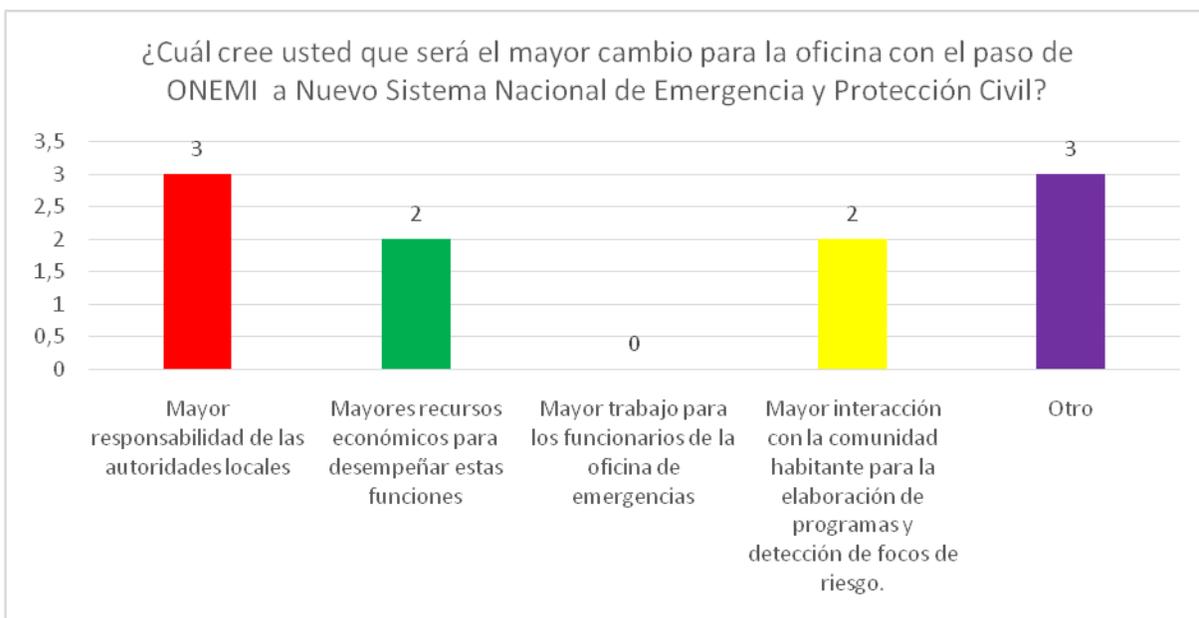
Pregunta N°10



En la pregunta n°10, el objetivo es conocer la percepción del funcionario que responde sobre si la composición actual del equipo de trabajo es suficiente para afrontar el cambio desde ONEMI hacia Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. Esto, en el sentido de si de acuerdo a su conocimiento sobre el proyecto será necesario contratar más profesionales del área para asumir los nuevos roles o si la composición actual del equipo es suficiente. De acuerdo a las respuestas recibidas, en el gráfico se puede apreciar que 5 comunas (50%) indicaron que su composición actual de cara al cambio es “óptima”, mientras que 3 comunas (30%) respondieron que es “insuficiente” y otras 2 (20%) contestaron que dicho personal “no existe”.

De lo anterior se puede deducir que a nivel general existe conformidad con respecto a las actuales composiciones de los equipos de trabajo de cara a la transición a nivel nacional que se dará con el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, pero también se destaca el alto porcentaje de comunas que no están conformes con respecto a su actual composición, y que creen que es un punto a mejorar con la implementación del Nuevo Sistema. A su vez, es posible afirmar que las 2 comunas que no cuentan con una oficina de emergencias como tal dejaron en claro su posición al contestar que no existe personal ni equipo actualmente, y que por tanto es uno de los desafíos de la llegada del nuevo sistema.

Pregunta N°11

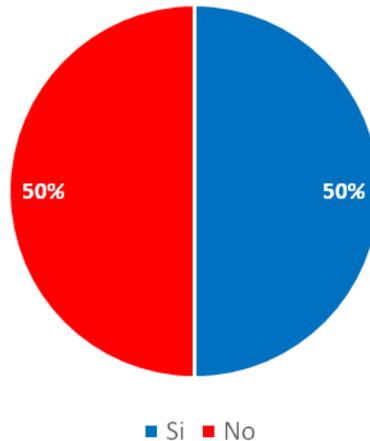


Otro: *“Creo que hay municipios como el nuestro, que aún no dimensionan la relevancia del tema, por lo tanto, trabaja elementos paliativos, el nuevo sistema obliga a considerar recursos económicos y humanos para formar la oficina, departamento, etc, de emergencia y protección civil, con personal de dedicación exclusiva, que no tan solo responda ante un evento y mitiguen su efecto, sino que se realice un trabajo planificado de prevención y promoción con la comunidad” (Calle Larga); “Se trabajara principalmente en prevención y mitigación de riesgos de desastres (San Antonio).*

Para la pregunta n°11, la idea es conocer la opinión personal del funcionario que responde respecto a cuál se cree que será el mayor cambio en cuanto a responsabilidades a asumir con el cambio desde ONEMI hacia Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. En el gráfico, se puede apreciar que 3 comunas creen que lo principal será el “aumento de responsabilidades para las autoridades locales”, que corresponde al 30%. El mismo número de comunas (30%) cree que “otro” será el principal cambio, en donde destacan la profesionalización de los equipos de trabajo, el aumento en los recursos materiales, así como un cambio de paradigma que comprenda mejor la importancia de la detección y prevención de los riesgos de desastre así como la mitigación de emergencias, tanto para las administraciones como para los vecinos. Siguiendo con el gráfico, hubo 2 comunas que afirmaron que el principal cambio será la “interacción con los vecinos para detectar focos de riesgo” (20%), y otras 2 comunas que contestaron que el principal cambio será el “aumento en recursos económicos” (20%).

Pregunta N°12

¿Los funcionarios de la Oficina han participado en instancias informativas sobre el cambio a Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?



Las comunas que responden “Si”, destacan asistencia a seminarios e Instancias de Capacitación de ONEMI.

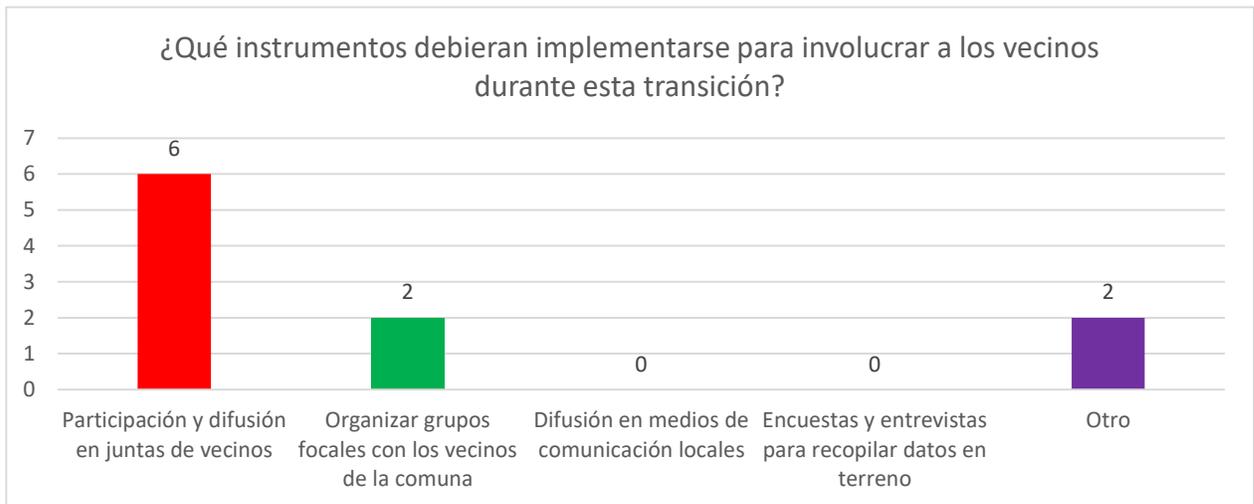
En esta pregunta, la idea es conocer específicamente si en las comunas adscritas a la Asociación Regional de Municipalidades Región de Valparaíso, han participado en instancias informativas con respecto al cambio desde ONEMI

hacia Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. Es decir, saber si los funcionarios se han interiorizado un poco con el contenido del proyecto y si conocen las potenciales nuevas responsabilidades y nuevas funciones a cumplir.

De acuerdo a las respuestas recibidas, se puede apreciar en el gráfico que existe el mismo número de comunas que han participado de instancias informativas sobre el proyecto de Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil (50%), como también de aquellos que no lo han hecho (50%). Dentro de los que sí han participado, las comunas destacan estas instancias principalmente como seminarios y capacitaciones por parte de ONEMI.

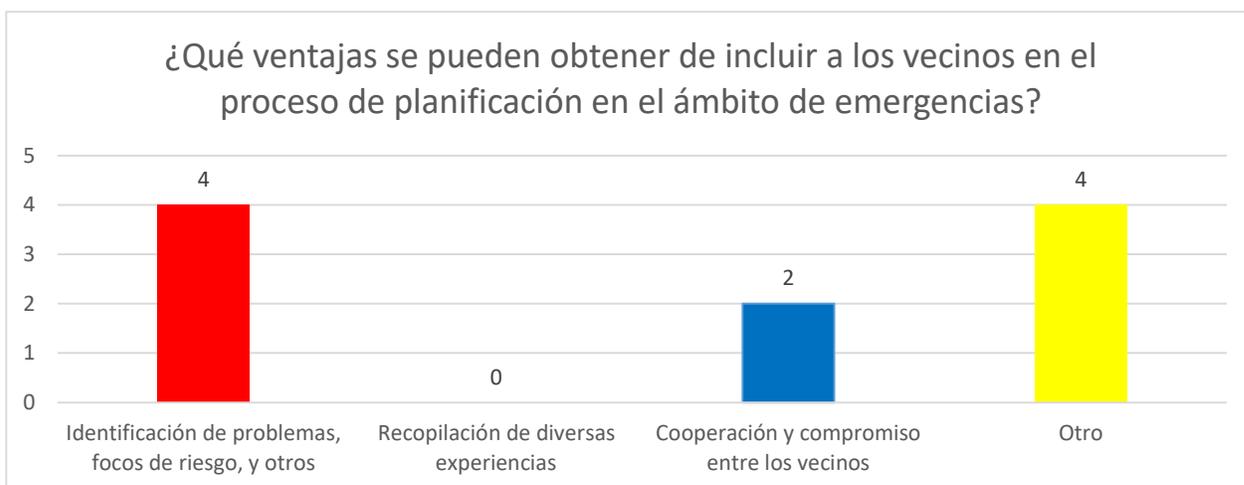
Con lo anterior, se puede afirmar que si bien la mitad de las comunas que participaron de este estudio han participado de instancias informativas sobre el proyecto, siguen habiendo muchas comunas que no tienen mayores conocimientos al respecto, que en el caso de este estudio corresponde a 5 comunas que significan el 50% del total de la muestra.

Pregunta N°13



Así como en la pregunta anterior, el objetivo en este caso es saber si las comunas intentan comunicarle a sus vecinos los cambios que se darán eventualmente con el paso de ONEMI a Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, para que ellos también tengan en cuenta las nuevas instancias en las que podrán participar una vez aprobado e implementado el proyecto. Dentro del gráfico, se puede apreciar que el 60% de las comunas encuestadas cree que la mejor forma de comunicarlo a la comunidad es a través de las juntas de vecinos, mientras que el 20% estima “otra” opción de interactuar con el medio en ese sentido, y el otro 20% restante opta por formar grupos focales dentro de las comunas para socializar la información.

Pregunta N°14



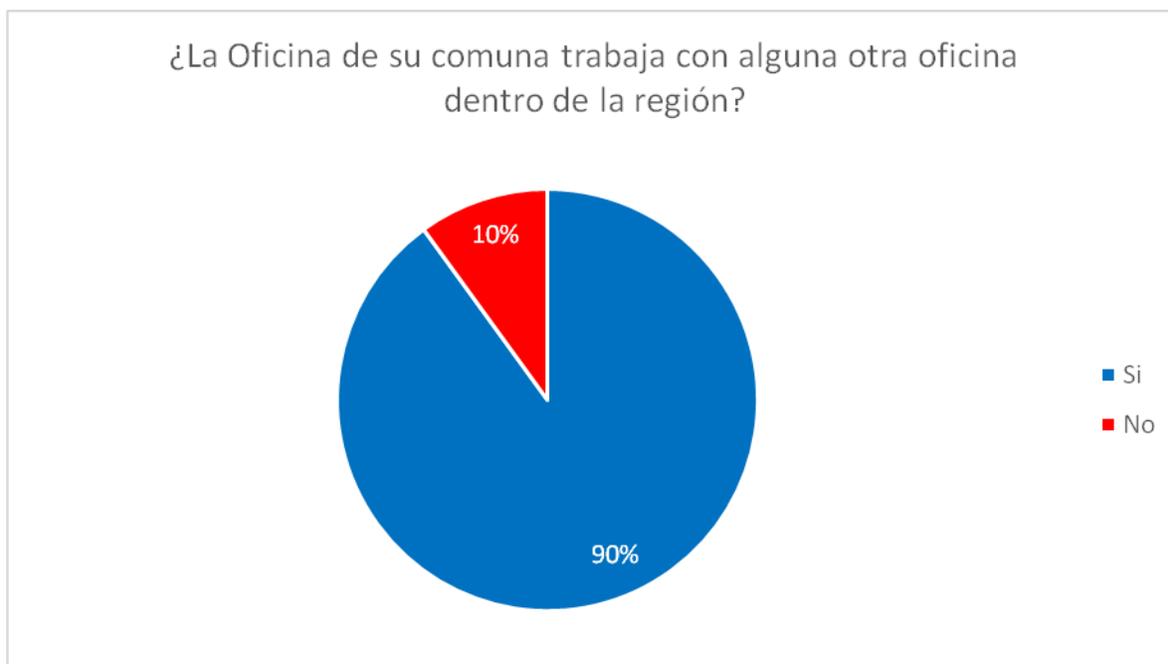
En la pregunta n°14, el objetivo es conocer la percepción del funcionario que responde sobre las ventajas que se pueden obtener de introducir paulatinamente a los vecinos dentro del proceso de planificación en el ámbito de emergencias. En el gráfico, se puede observar

Comunas responden “Otro” para afirmar que todas las opciones son válidas; *“Lo más importante es que se crea conciencia en ellos frente a prevención y mitigación de riesgos (San Antonio).”*

que la opción que más se repite es aquella que propone la principal ventaja en la ayuda que podrán brindar los vecinos para identificar problemas y focos de riesgo dentro de la misma comuna. Esto corresponde a un 40% del total, que corresponde a 4 comunas. A su vez, otro 40% respondió “otro” con la intención de remarcar que las 3 opciones restantes son importantes ventajas de involucrar a la

comunidad en el proceso de planificación, ya que no solo ayuda a aquel que planifica, sino que también genera conciencia dentro de la gente. Finalmente, un 20% indicó que lo más importante de incorporar a los vecinos es que generará mayor compromiso y cooperación entre ellos mismos.

Pregunta N°15



Finalmente, la última pregunta del cuestionario tiene como objetivo conocer si las oficinas de emergencia de las comunas que pertenecen a la Asociación Regional de Municipalidades Región de Valparaíso trabajan en conjunto a otras municipalidades o instituciones relacionadas. De acuerdo a las respuestas recibidas, se puede observar en el gráfico que un 90% de la muestra, que representa a 9 de las 10 comunas encuestadas, afirma que sí se trabaja en conjunto a otras instituciones públicas relacionadas al ámbito de emergencias. Dentro de estas, se destacan las interacciones entre comunas vecinas, así como el trabajo coordinado con ONEMI con el Gobierno Regional y con las gobernaciones provinciales correspondientes. En contraste, solo un 10% de la muestra, es decir, 1 comuna de un total de 10, contestó que no se trabaja en conjunto a ninguna comuna ni institución ni pública ni privada en cuanto a reducción de riesgos y prevención de emergencias.

De todo esto, se puede inferir que en la Región de Valparaíso se realiza un trabajo amplio en cuanto a la prevención y planificación de situaciones de riesgo y potenciales emergencias, y que pasa por distintos niveles de autoridad, desde lo más general hasta lo más específico. Esto se puede apreciar en las relaciones que se entablan desde el alto mando en el área, es decir, ONEMI, en conjunto con el Gobierno Regional de Valparaíso, la Intendencia, las distintas gobernaciones provinciales que constituyen a la quinta región, y finalmente las mismas comunas que limitan y trabajan unas con otras.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES.

4.1.- Conclusiones sobre la Entrevista.

De la entrevista que se sostuvo con don Ezio Passadore, encargado de la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso, se pueden visualizar diversas acciones, responsabilidades y visiones respecto del rol de los municipios y desafíos ante la implementación del Nuevo Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil.

En base a la perspectiva del funcionario, se puede afirmar primeramente que la Municipalidad de Valparaíso tiene una relación activa de trabajo conjunto a ONEMI. Esta relación es definida como positiva y expedita, lo que refleja que la Institución Pública que es máxima autoridad en situaciones de prevención y de emergencias tiene una fuerte presencia y un trabajo constante en la capital de la quinta región.

Además, se puede destacar que la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso contempla múltiples funciones y responsabilidades en la actualidad, siendo el principal ente asesor del alcalde en cuanto a tomas de decisión sobre situaciones de emergencia, donde también la oficina trabaja detectando posibles focos de riesgo para anticiparse a las desgracias (como por ejemplo, la reparación o restauración de edificios o casas que contemplan problemas en su estructura y que podrían eventualmente colapsar y generar una situación de peligro).

Con respecto al cambio que se dará eventualmente desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema de Emergencia y Protección Civil, se puede concluir que la Municipalidad no cuenta actualmente con un plan de contingencia para afrontar este cambio. El funcionario afirma que la relación con ONEMI está cambiando, pero que no sabe cómo afectará esto a sus funciones. Se puede inferir también que la percepción que tiene la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso es que su responsabilidad y su forma de operar no se verá modificada, considerando que ya realizan todo lo que como oficina de emergencias pueden desarrollar en la comuna.

Finalmente, cabe destacar que don Ezio Passadore cree que el equipo con que cuenta la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso actualmente, tanto humano como material, es suficiente para afrontar el cambio desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. Esto, porque como se menciona anteriormente,

el funcionario cree que el rol de la oficina no se verá afectado por este cambio, y por tanto sus funciones y responsabilidades se mantendrán iguales. Por esto mismo, la Municipalidad no tiene contemplado añadir más profesionales al equipo de la Oficina de Emergencias en el corto plazo.

4.2.- Conclusiones sobre el rol de los municipios y desafíos ante la entrada del Nuevo Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil.

A partir de las respuestas recibidas en el cuestionario aplicado a 18 de las 19 comunas adscritas a la Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso y del cual se recibieron 10 respuestas que constituyen al 55,6% del total de la muestra real de este estudio, se concluye lo siguiente:

- Sólo 4 de los 10 encargados de las Oficinas de Emergencias encuestados cuentan con un título profesional o algún grado similar relacionado al área de planificación y prevención de riesgos, o mitigación de emergencias. Los 6 casos restantes corresponden a funcionarios que son profesionales en otros ámbitos, que si bien cumplen para el rol administrativo, esto puede jugar en contra a la hora de enfrentar situaciones de riesgo y emergencias en las respectivas comunas.
- Dentro de las 10 comunas encuestadas, existen 2 situaciones donde la Municipalidad no tiene un departamento, oficina o dirección enfocada al área de emergencias. En estos casos, se cuenta con un encargado de emergencias, que asume ese rol cuando hay una situación de emergencia y administra recursos y personal del municipio, pero que no tiene un presupuesto fijo ni recursos propios para trabajar permanentemente en la prevención, en la planificación, en identificación de focos de riesgo o en orientar y educar a la comunidad.

Esto constituye uno de los puntos críticos que el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil debiese llegar a solucionar. Conociendo el contexto de nuestro país y las experiencias que hemos tenido sólo en la última década nos demuestra que no basta con contar con una persona en un cargo que asuma un rol cuando se desate una emergencia, sino que lo que se necesita es que se haga un estudio permanente, un seguimiento continuo y un trabajo conjunto, que involucre a profesionales capacitados, instituciones públicas y privadas, y también a los vecinos para introducir el concepto de resiliencia en nuestro inconsciente, que nos permita

entender la diferencia entre riesgo y emergencia, y así dejar atrás esa cultura de reacción que se ha dado en el último tiempo.

- El hecho de que más de la mitad de las comunas encuestadas señalaran que sus recursos materiales son insuficientes también es otro desafío para el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil. Es necesario dotar no solo de conocimientos (charlas y seminarios), sino que además con herramientas y presupuestos que le permitan a los municipios, a través de las oficinas de emergencia, identificar focos de riesgo, combatir escenarios de riesgo antes de que se conviertan en una emergencia y mitigar de forma efectiva los distintos desastres que se puedan dar dentro de las comunas.
- Los Encargados de las Oficinas de Emergencia señalan que se interactúa con la comunidad desde estas unidades. Esto constituye una virtud, ya que es muy importante que la Oficina de Emergencia, en representación del Municipio, informe y eduque a los vecinos que no necesariamente conocen las medidas que pueden tomar para evitar que un riesgo se transforme en una emergencia.

Con la implementación del Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, se debiera de velar por fortalecer este tipo de instancias, donde los municipios sigan incorporando a los vecinos en el proceso de planificación y prevención de riesgos, y así seguir inculcando una cultura resiliente que tanta falta ha hecho en el pasado en nuestro país.

- Cinco de las diez comunas encuestadas han participado de instancias informativas con respecto al Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil impulsadas por ONEMI. Sin embargo, el mismo número de encargados de oficinas de emergencias encuestados, admiten que no existe una planificación por parte del municipio para afrontar el cambio desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil.

Esto es contradictorio, y responde al hecho de que en general se desconoce el actual estado del proyecto que creará el Nuevo Sistema, así como las responsabilidades concretas que se asumirán desde los municipios con este cambio. Todo lo que se afirma sobre el Nuevo Sistema Nacional son supuestos, lo que responde principalmente al actual estado de estancamiento que tiene el proyecto, donde no se sabe con exactitud cuándo podría ser implementado ni cuándo podría entrar en vigencia en nuestro país, y esto conlleva a que existe una falta de planificación desde los municipios para afrontar dicho cambio.

- La totalidad de los municipios encuestados creen que se obtendrán distintas ventajas al momento de incluir a los vecinos en el proceso de planificación de la oficina de emergencias de la comuna. Esto también significa una virtud en favor de las Oficinas de Emergencia de los municipios asociados a la Asociación Regional de Municipalidades Región de Valparaíso, y que cuando se implemente el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil debe velar por seguir manteniendo esta visión y seguir fortaleciendo el feedback que se da entre las autoridades y los habitantes de la comuna.
- Finalmente, 9 de las 10 comunas que participaron de este estudio afirman que trabajan en conjunto a otras instituciones públicas en el marco de la prevención e identificación de riesgos y la mitigación de emergencias que afectan a las comunas de la Región de Valparaíso. Esto significa otra virtud para el actual sistema de coordinación que ha establecido ONEMI, y que debe de ser fortalecido por el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, fomentando a que aquellos municipios que no tengan una Oficina de Emergencias actualmente si cuenten con un departamento focalizado en el área al momento de entrar en vigencia el Nuevo Sistema Nacional. De esta forma, se debe de seguir trabajando en conjunto con las instituciones regionales y provinciales, además de las comunas vecinas, para generar un plan de emergencias que beneficie a toda la Región, que tenga por objetivo reducir al mínimo el riesgo de desastres para este sector del país que tan golpeado ha sido en el último tiempo.

4.3.- Conclusiones Generales.

Posterior al terremoto del año 2010, el contexto de emergencias se volvió muy importante en Chile, pero parece ser que a nivel general aún no se le toma el peso que debe tener este tema. Nuestro país tiene diferentes tipos de amenazas permanentes y constantes, ya que es uno de los países con mayor actividad sísmica del mundo, que además cuenta con una gran cantidad de volcanes a lo largo del territorio y con amplios asentamientos humanos cercanos a zonas de inundación, derrumbes, etc. Por tanto, tener una institución pública especializada en este sentido, fuerte y capacitada para este contexto, se hace más que necesario.

En ese sentido, ONEMI ha realizado un trabajo destacable en cuanto a coordinación de distintas instituciones públicas como gobiernos regionales, gobiernos provinciales, municipalidades, comités y juntas de vecinos, teniendo un rol importante al educar y capacitar tanto a profesionales, vecinos y estudiantes en Chile con respecto a la importancia de prevenir riesgos y evitar desastres y emergencias. Además, desde 2010 en adelante ha estado intentando ponerse al día con respecto a los convenios internacionales de reducción de riesgo y prevención de amenazas, adscribiendo a los marcos de acción de Hyogo y Sendai, y tratando de seguir estos programas e implementarlos en nuestra institucionalidad.

Sin embargo, queda la sensación de que esto no es suficiente, en el sentido de que se hace necesario tener un sistema descentralizado, que permita gestionar eficazmente los recursos y llegar de esta forma a más personas y sectores. Es por esto que se justifica el proyecto de Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, para que entre otras cosas, brinde mayores recursos y funcionalidades a los municipios para que puedan tener un rol más determinante en el ámbito de emergencias. A la vez que permita a los municipios que no cuentan actualmente con Oficina de Emergencias constituir un departamento pertinente, con profesionales capacitados y que trabaje, tanto en planificación como en territorio, por reducir el riesgo de desastres y evitar las situaciones de emergencias en nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AChM. (2017). *Asociación Chilena de Municipalidades*. Obtenido de <http://www.achm.cl/index.php/noticias/item/798-director-de-la-onemi-aclara-dudas-sobre-nuevo-sistema-de-emergencia-y-proteccion-civil> (Recuperado el 10 de Mayo de 2018).
- Amuch. (2018). *Asociación de Municipalidades de Chile*. Obtenido de <http://www.amuch.cl/corporativo/> (Recuperado el 10 de Mayo de 2018).
- Biblioteca del Congreso Nacional. (21 de Febrero de 2011). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20502> (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (26 de Julio de 2006). *Leychile.cl*. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693> (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).
- Diario El Mostrador. (17 de Febrero de 2017). *Elmostrador.cl*. Obtenido de <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/02/17/megaincendio-que-afecto-al-centrosur-del-pais-fue-el-segundo-mas-destructivo-del-mundo-en-este-siglo/> (Recuperado el 20 de Mayo de 2018).
- Diario La Tercera. (12 de 04 de 2015). Obtenido de <http://www2.latercera.com/noticia/hoy-se-cumple-un-ano-desde-el-gran-incendio-de-valparaiso/> (Recuperado el 20 de Mayo de 2018).
- EIRD. (2018). *Gestión del Riesgo*. Obtenido de http://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/gestion_de_riesgo_de_amenaza/8_gestion_de_riesgo.pdf (Recuperado el 23 de Mayo de 2018).
- EIRD. (2018). *Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres*. Obtenido de <http://www.eird.org/ifrc-toolkit/docs-clave/marco-de-accion-de-hyogo/Marco%20de%20Accion/MAH.pdf> (Recuperado el 23 de Mayo de 2018).

EIRD. (2018). *UNISDR (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres)*. Obtenido de <http://www.eird.org/americas/we/que-es-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres.html> (Recuperado el 23 de Mayo de 2018).

Ministerio del Interior. (2012). *interior.gob.cl*. Obtenido de <http://www.interior.gob.cl/media/2014/04/CuentaPublicaInterior2012.pdf> (Recuperado el 10 de Mayo de 2018).

MinJusticia. (2018). *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.minjusticia.gob.cl/participacion-ciudadana/> (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).

Minvu. (2017). *Ministerio de Vivienda y Urbanismo*. Obtenido de Ministerio de Vivienda y Urbanismo: http://www.minvu.cl/opensite_20061113124818.aspx (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).

MuniQuinta. (2014). Acta constitutiva, estatutos y directorio provisorio., (págs. 05-06). Valparaíso. Obtenido de <http://asociativismo.subdere.gov.cl/sites/default/files/ACTA%20CONSTITUTIVA%20C%20ESTATUTOS%20Y%20DIRECTORIO%20PROVISORIO.pdf> (Recuperado el 20 de Mayo de 2018).

MuniQuinta. (2016). *muniquinta.cl*. Obtenido de <http://www.muniquinta.cl/objetivos/> (Recuperado el 20 de Mayo de 2018).

ONEMI. (2002). *Plan Nacional*. Santiago. (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).

ONEMI. (2018). Obtenido de www.onemi.cl (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).

Radio Cooperativa. (27 de Marzo de 2010). *27 de Febrero de 2010: El día en que Chile se vio sumido en la catástrofe*. Obtenido de <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/sismos/catastrofe-en-chile/27-de-febrero-de-2010-el-dia-en-que-chile-se-vio-sumido-en-la-catastrofe/2010-03-26/220837.html> (Recuperado el 20 de Mayo de 2018).

RAE. (2018). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=EiX5X40> (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).

Ricardo Toro. (03 de Agosto de 2017). Director de la ONEMI aclara dudas sobre nuevo Sistema de Emergencia y Protección Civil. (A. d. Chile, Entrevistador). Obtenido de

<https://www.achm.cl/index.php/noticias/item/798-director-de-la-onemi-aclara-dudas-sobre-nuevo-sistema-de-emergencia-y-proteccion-civil> (Recuperado el 10 de Mayo de 2018).

Senado de la República de Chile. (11 de 05 de 2016). *Senado de la República de Chile*. Obtenido de http://www.senado.cl/respaldan-en-general-sistema-nacional-de-emergencia-y-proteccion-civil/prontus_senado/2016-05-11/194723.html (Recuperado el 11 de Mayo de 2018).

UNISDR. (2018). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Sendai. Obtenido de https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf (Recuperado el 23 de Mayo de 2018).

Hernández Sampieri, R. (2004). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill. Sexta Edición.

ANEXOS

Entrevista a Ezio Passadore, encargado de la Oficina de Emergencia de la Municipalidad de Valparaíso.

Valparaíso, 28 de Junio del 2018.

-¿Cómo se desempeña actualmente la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso?

La oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso se estructura a través de un decreto alcaldicio, y está reconocida dentro del organigrama municipal como una dirección. Principalmente cumple el rol de tomar medidas de acción frente a algunas emergencias que se producen en la ciudad, sean estos incendios, derrumbes, deslizamientos, terremotos, etc. Y así, como también la distribución de la ayuda social que entrega la municipalidad en el caso de los damnificados, y así mismo desarrolla labores de prevención y educación contra emergencias y catástrofes.

-¿Cómo es el trabajo actualmente con ONEMI?

Es un trabajo expedito, llano, permanente, donde de acuerdo a las disposiciones actuales establecidas bajo la Ley de protección civil, también se desarrollan trabajos complementarios. O sea, la ONEMI es la que a nosotros nos provee de información sobre ciertos eventos, es la coordinadora acerca de catástrofes, y nosotros como departamento comunal somos los ejecutores de las líneas que emanan desde la ONEMI.

-¿Y usted entiende si esa relación va a cambiar o se va a mantener cuando entre en vigencia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?

La verdad es que ya está cambiando. Sin embargo, yo creo que la relación por parte nuestra hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil va a seguir siendo la misma (que con ONEMI). Va a seguir siendo una relación de amplia colaboración, de coordinación en el trabajo; llevamos bastantes años y trabajamos bastante bien con ONEMI.

-Según lo que yo he investigado, cuando se cambie hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, la Oficina de Emergencias del Municipio va a tener mayores responsabilidades, va a tener que incurrir en mayores gastos. ¿Cuál es su opinión con respecto a esto?

O sea, yo no sé qué mayores responsabilidades podemos tener aparte de las que ya tenemos, porque las responsabilidades que ya tiene la oficina nuestra son totales. O sea, nosotros administramos, cuando hay una situación de emergencia, es nuestra oficina la que administra la ciudad y los recursos municipales. Nosotros tenemos nuestro poder de decisión sobre todas las cosas que afectan a la ciudad. (...) Ahora, yo soy el que asesora al alcalde en las decisiones que tiene que tomar con respecto a emergencias, y obviamente se respetan las decisiones que toma el alcalde. (...) De acuerdo a la estructura actual, la oficina nuestra ya tiene suficientes atribuciones como para poder operar.

-¿Usted sabe si con este cambio de ONEMI a Sistema Nacional van a recibir mayores recursos económicos como Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso?

No, los recursos en caso de emergencia se entregan mediante otras vías; la Subsecretaría de Desarrollo regional, la Gobernación, pero no mediante la ONEMI. En algunas ocasiones, cuando hay una situación que nos sobrepasa, nos entrega recursos materiales (colchones, herramientas u otros insumos), pero recursos económicos no.

-¿Cuánta gente trabaja actualmente en la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso? ¿Cuántos de ellos son profesionales en el ámbito de la planificación, prevención o mitigación de emergencias?

Somos 10 personas. Son 3 personas que ocupan cargos administrativos, y los 7 restantes somos entre técnicos y profesionales.

-¿Cómo lo hace la Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso para relacionarse con la gente? ¿Se capacita o se informa a la población en alguna forma?

No, nosotros nos relacionamos con la gente mediante la Oficina de Desarrollo Comunal de la Municipalidad. Nosotros no tenemos una vinculación directa con la gente.

Sí tenemos contacto con algunos dirigentes de juntas de vecinos, nos conocemos, nos ubicamos, pero no interactuamos directamente, sino que a través de la Oficina de Desarrollo Comunal.

-¿Y usted cree que esa relación pueda cambiar con el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?

No lo sé. En un tema de emergencias y catástrofes, las soluciones no obedecen a ningún programa participativo con la comunidad. Obedecen a decisiones verticales, que se toman desde arriba y que se implementan. No se consensuan, no se dialogan ni se conversan. No corresponde. ¿Por qué? Porque en una situación de emergencia toda la gente cree que lo que ocurre en su metro cuadrado de vivienda es lo más importante, muchas veces no se sociabilizan los problemas. Y ese punto de vista no es útil en el proceso de toma de decisión.

Obviamente sería bueno que con el cambio se instara a capacitar, a enseñar a la gente a tener una cultura resiliente. Porque a pesar de lo que se cree, el chileno no es resiliente. El chileno es poco preventivo. (...) Acá, el 80% de las emergencias que se atienden a través de la Oficina obedecen a casos de negligencia, casos donde la gente ayudó indirectamente a que un problema se transformara en una emergencia. Acá en Valparaíso, mucha gente no desmaleza para el verano conociendo el peligro de los incendios. No limpia sus canaletas o sus techumbres cuando se vienen temporales o lluvias. Esa es la realidad, (...) entonces sería bueno que desde ONEMI o el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil se instara a educar y formar a la población en ese sentido.

-Con respecto a el cambio de ONEMI a Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, usted me dice que como Oficina de Emergencias de la Municipalidad de Valparaíso no tendrán mayores cambios en cuanto a responsabilidades. Entonces, ¿es suficiente el equipo humano con el que cuentan actualmente para afrontar el cambio? ¿Es suficiente la experiencia que tienen para recibir al Nuevo sistema?

Sí, creo que es suficiente. La verdad es que por el momento no tenemos presupuestado contratar más gente, y la experiencia que se tiene del trabajo realizado creo que es suficiente.

ESTUDIO: ¿CÓMO SE PREPARAN LOS MUNICIPIOS PARA RECIBIR AL NUEVO SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL?

Municipalidad: _____

1.- Sexo del funcionario que responde.

a) Masculino.

b) Femenino.

2.- Profesión del funcionario que responde.

_____.

3.- ¿El Municipio cuenta con una oficina, departamento o dirección enfocado en la temática de emergencias que ocurran en la comuna?

a) Si.

b) No.

4.- ¿Con cuántas personas cuenta la oficina de emergencias del municipio actualmente?
(De no existir oficina o departamento de emergencias, marcar 0).

a) 0 funcionarios.

b) 1 a 3 funcionarios.

c) 4 a 6 funcionarios.

d) Más de 6 funcionarios.

5.- De los funcionarios que componen la oficina actualmente, ¿cuántos son profesionales en el ámbito de la planificación, prevención o mitigación de riesgos y emergencias?

- a) 0 funcionarios.
- b) 1 a 3 funcionarios.
- c) 4 a 6 funcionarios.
- d) Más de 6 funcionarios.

6.- En su apreciación personal, ¿cómo definiría la calidad de los recursos materiales (equipo, tecnología) con que cuenta la comuna actualmente en el ámbito de emergencias?

- a) Óptimo.
- b) Excesivo.
- c) Insuficiente.
- d) No existe.

7.- De acuerdo a su apreciación personal, ¿cómo definiría la relación actual de trabajo de su oficina/departamento/dirección municipal de emergencias con la ONEMI?

- a) Óptima.
- b) Excesiva.
- c) Insuficiente.
- d) No existe.

8.- Actualmente, ¿qué instrumentos se utilizan para interactuar con los habitantes de la comuna en el ámbito de la planificación, prevención y mitigación de emergencias?

Charlas e instancias informativas para la comunidad.

Seminarios y capacitaciones para los vecinos a través de las juntas vecinales correspondientes.

Redes Sociales.

Otro. _____

No se interactúa con la comunidad en este sentido actualmente.

9.- ¿Existe una planificación por parte del Municipio para afrontar el cambio desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?

a) Si.

b) No.

Si la respuesta es sí, ¿en qué consiste esta planificación?

10- Según su apreciación personal, y considerando el cambio que se dará desde ONEMI hacia el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, ¿cómo cree usted que es la actual composición del equipo de trabajo de la oficina/departamento/dirección para afrontar todo lo que conlleva este cambio?

a) Óptimo.

b) Excesivo.

c) Insuficiente.

d) No existe.

11.- ¿Cuál cree usted que involucrará un mayor cambio para la función de los Municipios en el ámbito de las emergencias con el paso de ONEMI a Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?

- a) Mayor responsabilidad de las autoridades locales.
- b) Mayores recursos económicos para desempeñar estas funciones.
- c) Mayor trabajo para los funcionarios de la oficina de emergencias.
- d) Mayor interacción con la comunidad habitante para la elaboración de programas y detección de focos de riesgo.
- e) Otro. _____.

12.- ¿Los funcionarios de la oficina han participado de instancias informativas o de aprendizaje sobre el Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil?

- a) Si. ¿Cuáles? _____.
- b) No.

13.- A su juicio, ¿qué instrumentos deberían de ocuparse para involucrar de mejor forma a los vecinos en este proceso?

- Participación y difusión en juntas de vecinos.
- Organizar grupos focales con los vecinos de la comuna.
- Difusión en medios de comunicación locales.
- Encuestas y entrevistas para recopilar datos en terreno.
- Otro. _____.

14.- ¿Qué ventajas cree usted que se pueden obtener si se incluye a los habitantes de la comuna en el proceso de planificación en el ámbito de las emergencias?

a) Identificación de problemas, focos de riesgo, y otros.

b) Recopilación de diversas experiencias.

c) Cooperación y compromiso entre los vecinos.

d) Otro. _____.

15.- ¿La Oficina/Departamento/Dirección de su comuna trabaja actualmente en conjunto con otras oficinas de la región? ¿Con cuáles?

a) Si. _____.

b) No.

¡Muchas gracias por su participación!

Ruego enviar el presente cuestionario al correo **gabriel.hurtado@alumnos.uv.cl**